



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 12:50

Hora de finalización: 15:08

Asistencias: 37

Faltas: 2

Permisos: 2

### SUMARIO

---

1 Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2 Documentos en cartera.

3 Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

4 Oficio por el que solicita Licencia la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y del Partido Unidad Popular, por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Fiscalización Superior.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo quinto de la fracción III del inciso D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se reforman la fracción XXX del artículo 5; el artículo 8; el artículo 20; el artículo 21; se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII recorriéndose la subsecuente del artículo 5; un Capítulo IV Ter “De las Atribuciones y Titularidad de la Fiscalía Especializada para la Atención e Investigación del Delito del Femicidio y Delitos Contra la Mujer por Razón de Género” de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se expide la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo VIII, recorriéndose el subsecuente del artículo 107 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Sección Segunda denominada “Del Turismo Gastronómico” al Capítulo III, Título Cuarto, con sus respectivos artículos 21 Ter y 21 Quater de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción IV del artículo 411 y el primer párrafo del artículo 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción IX del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica y adiciona en el Título Vigésimo, el artículo 390 del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción II del artículo 13 y el Capítulo Tercero del Título Segundo, así como se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 20, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez integrante del Partido Unidad Popular, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 317 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XVII del artículo 62, recorriéndose la subsecuente; la fracción X del artículo 65; la fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 91; y la fracción XLIII, recorriéndose la subsecuente del artículo 119; así como se reforma el artículo 82, la fracción XVIII del artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción V recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 6; se adicionan la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 29, el artículo 34 TER, el CAPÍTULO V TER “ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES” y los artículos 65 SEXIES, 65 SEPTIES, 65 OCTIES, 65 NONIES y 65 DECIES a la Ley Estatal de Salud; asimismo Se reforman el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

fracción III del artículo 9; se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9; se reforma el inciso f) y g) y se adiciona el inciso h) de la fracción VI del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan las fracciones I, II y III al artículo 24; y se derogan las fracciones IX, X y XIX del artículo 26 así como la fracción VII del artículo 27 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se decreta “2023, CENTENARIO DE LAS MISIONES CULTURALES”.

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 262 de la Ley Estatal de Salud.

21 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos (ASEA); y, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones erradiquen la contaminación de aguas nacionales por el derrame de hidrocarburos acontecido en la playa ensenada la ventosa, perteneciente a la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; así como para que, implementen acciones para remediar los daños ecológicos originados.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San José Lachiguiri, Oaxaca, para que se abstenga de realizar actos de violencia en contra de las autoridades municipales electas. de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que investigue las agresiones y amenazas de las que son objeto los ciudadanos Pablo Vásquez y Paula Juárez, Presidente y Síndica Municipal Electos, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de San José Lachiguiri, Oaxaca, para el periodo 2023-2025, y se sancione al responsable o responsables.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que dé celeridad y transparencia en la investigación de los hechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

sucedidos el 20 de noviembre en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, donde perdió la vida un migrante extranjero de origen Senegalés.

24 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebra la decisión de la Sección XXII SNTE-CNTE en el sentido de elegir a la destacada profesora Ayuuk Yenny Araceli Pérez Hernández como Secretaria General para el periodo 2022-2026, y exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México a extender la toma de nota conforme a las regulaciones aplicables.

25 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades capaciten y elaboren su protocolo de atención de presuntos infractores tratándose de menores de edad.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con las instancias competentes, realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de las y los Oaxaqueños, asimismo exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su función de procuración de justicia pronta, completa, eficaz e imparcial y realice las investigaciones necesarias que lleven al esclarecimiento de los feminicidios ocurridos en el estado y los asesinatos cometidos en contra del Expresidente Municipal de San Agustín Loxicha, y del Presidente Municipal Electo de San Medro Mixtepec, Oaxaca, evitando que la impunidad siga avanzando.

27 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado, licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, para que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen justicia para la profesora Susana Rodríguez Gómez, y castigo a su feminicida.

28 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la suspensión de mandato del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Ciudadano Nicolás Cruz García, Síndico Municipal de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula, Oaxaca, en el periodo constitucional 2020-2022, en virtud de haberse acreditado plenamente el supuesto establecido en la fracción II del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Rolando López Martínez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Dionisio Ocotepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado de la suspensión de mandato del Ciudadano Nicolás Cruz García, Síndico Municipal Propietario.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de las Localidades de “San Juan Jicayán” y “Santiago Jicayán”, pertenecientes al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/679/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Cristina Coretes Ramírez, en su carácter de Regidora de Mercados del referido Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

JDC/678/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirella Belem Ruíz Mendoza, en su carácter de Regidora de Hacienda del referido Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, el aumento de recurso o dotarla de recursos extraordinarios por la cantidad de \$3,167,893.20 (tres millones ciento sesenta y diete mil ochocientos noventa y tres pesos con veinte centavos moneda nacional), para el pago de laudos a que fue condenado el expediente número 514/2014 promovido por Álvaro López Hernández, ante la Junta Especial número Uno de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado y en el expediente número 6/2013 (2) Bis promovido por Pablo Ceja Gutiérrez, ante la Junta Especial número Dos Bis de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, en virtud de que el solicitante no agotó el procedimiento establecido para tal efecto en los artículos 28 y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente expedir un decreto especial que autorice la erogación de una partida por la cantidad de \$18,834,713.13 (Dieciocho millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos trece pesos con trece centavos moneda nacional) para el pago de diversas sentencias y laudos dictados en contra del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito Juquila, Oaxaca; en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente que se otorgue una partida presupuestal especial al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, estado de Oaxaca, por la cantidad de \$7,693,150.00 (siete millones seiscientos noventa y tres mil ciento cincuenta pesos cero centavos moneda nacional), para el pago del laudo dictado en el expediente número 22/2008 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, así como para cumplir con el requerimiento que viene realizando el Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Oaxaca, en su expediente número 1212/2011.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$33,336.00 (treinta y tres mil trescientos y seis pesos 00/100 M.N.), al Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

para que pueda efectuar el pago económico a que fue condenado en el expediente número JDCI/20/2022 radicado en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción III al artículo 152 de la Ley Estatal de Salud.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, desde el ámbito de sus atribuciones, vigile la prestación oportuna de los servicios de salud en los hospitales y clínicas públicas y privadas, con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción Asimismo, se exhorta a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico para que investigue y resuelva las quejas presentadas por negligencias o irregularidades en la prestación de servicios médicos, o la negativa a estos, sin distinción alguna, y sancione conforme al procedimiento administrativo correspondiente a quienes cometan estas irregularidades, lo anterior, para garantizar el derecho a la protección de la salud.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente adherirse al exhorto propuesto por el Honorable Congreso del estado de San Luis Potosí, ordenándose el archivo del expediente número 48 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Unidad de Atención a Usuarios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF) en Oaxaca, y al Titular de la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública para que realicen las acciones necesarias para prevenir e investigar cualquier situación constitutiva de delito en la modalidad de montadeudas.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos y preservar el orden público en la ciudad de Oaxaca.

29 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha quince de septiembre de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/762/2022, JDC/761/2022 y JDC/760/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Regidor de Ecología y al Regidor de Hacienda del H. Ayuntamiento de San Mateo Rio Hondo, así como al Agente y Secretario Municipal de la Agencia de San José del Pacífico, San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Claudia Ramírez Matus, Cristina Matus Vargas y Oralía Ruiz Velásquez integrantes del H. Ayuntamiento de San Mateo Rio Hondo. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/196/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Asesor Externo, Josué Ramírez Antonio, del Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Elvira Félix Cruz, Laura Teresa Méndez Carrillo y Nancy Mendoza Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9 fracción VII inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

30 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Treinta de noviembre del 2022. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y diputados.

### **La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se informa Presidenta que se registraron 31 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe el quórum de la Legislatura. Le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso los diputados Víctor Raúl Hernández López y la Diputada Concepción Rueda Gómez.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder

legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

*(La diputada Presidenta toca el timbre)*

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER...

### **El diputado Alejandro Avilés Álvarez:**

Presidenta, antes del orden del día, con todo respeto quisiera dirigirme al pleno, a mis compañeras, compañeros diputados para hacer un reconocimiento al señor gobernador Alejandro Murat que hoy culmina este ciclo de seis años de arduo trabajo por las pequeñas y los oaxaqueños, donde puso todo su esfuerzo y en esta legislatura fuimos parte, un año estuvimos colaborando desde este Congreso para este gobierno que hoy culmina, repito, hoy se cierra un ciclo, hoy treinta de noviembre y a partir de mañana



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

empieza un nuevo ciclo para Oaxaca y desde nuestra posición, esta fracción que representamos el partido revolucionario institucional le deseamos la mejor de las suertes al próximo gobernador y haremos todo para que ha Oaxaca y a los oaxaqueños y oaxaqueñas les vaya bien los próximos seis años. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, Diputado.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA...

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, pedirle que se omita la lectura del orden del día, por favor.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número 510 de fecha 23 de noviembre del año 2022, se somete a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 510 de fecha 23 de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Acuerdo Parlamentario de las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sírvase la Secretaría, las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Sí, Presidenta.

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE Y SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDO:

ÚNICO.- La junta de coordinación política propone y somete a la aprobación del pleno la sustitución de integrantes de las comisiones permanentes de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca para quedar conformada de la siguiente forma.

Comisión agropecuaria, forestal, minería y pesca: Víctor Raúl Hernández López, Tania Caballero Navarro, Pablo Díaz Jiménez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Reina Victoria Jiménez Cervantes. Comisión de cultura,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

juventud, cultura física y deporte: Sesul Bolaños López, Samuel Gurrión Matías, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López.

Comisión permanente del desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal: Leticia Socorro Collado Soto, Haydée Irma Reyes Soto, Pablo Díaz Jiménez, Ysabel Martina Herrera Molina, Mariana Benítez Tiburcio.

Comisión de derechos humanos: Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Juana Aguilar Espinosa, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López.

Comisión de estudios constitucionales: Luisa Cortés García, Liz Hernández Matus, Mariana Benítez Tiburcio, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos.

Comisión de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial: Liz Hernández Matus, Leticia Socorro Collado Soto, Leonardo Díaz Jiménez, Juana Aguilar Espinoza, Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

Comisión instructora: Minerva Leonor López Calderón, María Luisa Matus Fuentes, Rosalinda López García, Luisa Cortés García, Liz Hernández Matus.

Comisión de movilidad, comunicaciones y transportes: Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez, reina Victoria Jiménez Cervantes, Mariana Benítez Tiburcio, Samuel Gurrión Matías.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias: Liz Hernández Matus, Eva Diego Cruz, Sergio López Sánchez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

Comisión de igualdad de género: Mariana Benítez Tiburcio, Concepción Rueda Gómez, Rosalinda López García, Nancy Natalia Benítez Zárata, Luis Alberto Sosa Castillo.

Comisión de turismo: Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Haydée Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Luis Alberto Sosa Castillo, Elvia Gabriela Pérez López.

Comisión de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción: Elvia Gabriela



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Pérez López, Sergio López Sánchez, Liz Hernández Matus, Víctor Raúl Hernández López, María Luisa Matus Fuentes.

Comisión de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación: César David Mateos Benítez, Leonardo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, María Luisa Matus Fuentes.

### **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la gaceta parlamentaria del honorable Congreso del estado.

Dado en el recinto legislativo del estado de Oaxaca. Veintinueve de noviembre del dos mil veintidós.

### **ATENTAMENTE**

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA**

Diputado Luis Alfonso Silva Romo.-  
Presidente coordinador del grupo  
parlamentario de Morena, rúbrica.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez.-  
Coordinador del grupo parlamentario del  
Partido Revolucionario institucional, rúbrica.

Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.-  
Coordinador del grupo parlamentario del  
partido de la revolución democrática, rúbrica.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.-  
Coordinador del grupo parlamentario del  
partido acción nacional, rúbrica.

Diputado Noé Doroteo Castillejos.-  
Coordinador del grupo parlamentario del  
partido del trabajo, rúbrica.

Diputado Samuel Gurrión Matías.-  
Coordinador del grupo parlamentario del  
partido verde ecologista de México, rúbrica.

Es cuanto, Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se somete a consideración del pleno el  
acuerdo parlamentario de referencia. En  
virtud de que nadie solicitó el uso de la  
palabra, en votación económica se pregunta  
si se aprueba el acuerdo referido. Las y los  
que estén por la afirmativa, sírvanse



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor y uno en contra Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con treinta y cuatro votos a favor y uno en contra. Comuníquese a las instancias para los efectos correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Oficio presentado por la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado por el que solicita licencia.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si se aprueba la licencia referida. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con treinta y cinco votos la licencia de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez en los términos solicitados en el oficio presentado. Comuníquese a los órganos y áreas administrativas de este Honorable Congreso para los efectos correspondientes. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y del Partido Unidad Popular, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Fiscalización Superior.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Sosa.

### **El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

Saludo con afecto a todos mis compañeros y compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación presentes, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y público que está en galerías. Amigos y amigas, en las democracias contemporáneas, se ha intentado atacar la corrupción, más precisamente los múltiples

tipos de corrupción que existen con diversos instrumentos jurídicos y administrativos dirigidos a lograr cierto grado de control sobre estas prácticas. Cabe mencionar que para combatir la corrupción en nuestro país y en nuestro estado se dio la creación de órganos descentralizados y de órganos autónomos. En este sentido, los últimos se vienen estableciendo por diferentes niveles normativos, a saber por la Constitución, la ley o por decreto y tienen variadas formas y denominaciones. Dicha cuestión es inherente al trabajo legislativo que se lleva a cabo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual se constituye como un poder vigoroso que mira hacia el futuro, honrando en su actuar los principales principios de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, austeridad, eficacia, independencia, interculturalidad, imparcialidad y perspectiva de género. Esto obliga a que todo acto o determinación de sus órganos cumpla con la observancia de los mismos elementos que resultan trascendentales, que por ley los sujetos encargados de administrar y ejecutar





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

el recurso público no pueden omitir. Además, los servidores públicos deben sujetar sus actos a los lineamientos que específicamente establecen las leyes. Evidentemente, este elemento formal es el principal sustento de la definición de cumplimiento que se tiene en el sector público y la falta de cumplimiento de las leyes o normas vigentes tienen consecuencias jurídicas que generan responsabilidades y sanciones aplicables a los servidores públicos involucrados. Ahora bien, quiero hacer énfasis sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de nuestra Constitución local la cual viene a sustituir el actual órgano de fiscalización del estado de Oaxaca para dar origen a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Esta iniciativa debe obedecer a que, desde su creación, el OSFE ha sufrido un proceso de desgaste constante debido a una serie de vicios vinculados a su escasa productividad, ineficiencia e ineficacia en el cumplimiento de sus facultades y obligaciones generando con ello un cuestionamiento severo tanto político

como social. Es claro que el OSFE no cumplió con los objetivos con los cuales fue creado, la fiscalización de las cuentas públicas no se realiza bajo un mecanismo de transparencia en donde la sociedad se informe sobre el actuar de sus representantes a quienes en un momento le brindaron la confianza mientras que ahora en la nueva entidad superior de auditoría y fiscalización del estado de Oaxaca va a apegarse en su funcionamiento a la norma y sentido y deber, lo anterior redundará en un combate frontal a los actos corruptos, los cuales han desnaturalizado tanto las actividades del gobierno estatal, municipal y del OSFE lo que nos dejó en un claro extravío de regular el ejercicio de la función gubernamental en todos sus órdenes y niveles, resultando finalmente en una barrera para el desarrollo político, económico, social de nuestro Oaxaca. Luego entonces, los cambios legales a nuestra Constitución local, la nueva entidad de fiscalización será representada quiero informarles con un titular y tres auditoras y auditores especiales quienes serán designados y removidos por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Congreso del estado con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, es ahí donde les pido el apoyo a todos mis amigos y amigas que conformamos esta Soberanía para ayudar en conformar un estado de igualdad para todas y todos con este nuevo gobierno. De igual manera, dentro de las facultades que se le otorgan a la entidad superior de auditoría y fiscalización del estado de Oaxaca, se propone que tenga el poder jurídico necesario para proceder a la revisión y fiscalización de la cuenta pública y gestión financiera de los entes fiscalizables cuando se advierta la existencia o surjan hechos notorios de irregularidades que produzcan un daño o perjuicio a las haciendas públicas estatales y municipal o patrimonio a las entidades fiscalizables. Lo anterior, sin perjuicio de que el Congreso del Estado haya aprobado o no la cuenta pública del ente fiscalizable que corresponda, toda vez que los hechos por actos de corrupción pueden surgir en cualquier momento y al percatarse de ello, el ente fiscalizador tendrá la facultad imperativa de iniciar un procedimiento de revisión correspondiente,

buscar homologar el alcance de la autonomía, que no se permita la impunidad y que facilite su fiscalización y que se democratice su integración y atribuciones bajo criterios sistematizados y de coherencia en nuestra carta magna y, lo más importante, es que reconstruya su funcionamiento social. En este tenor, se puede decir que la intención es que esta nueva entidad fiscalizadora contribuya a frenar los esquemas de corrupción y que orienten a una cultura de legalidad basada en la transparencia y la rendición de cuentas, austeridad republicana entre los entes fiscalizables y, sobre todo, que recupere la confianza del pueblo. Es aquí donde quiero la participación ciudadana y va a adquirir una mayor importancia para los diferentes poderes tradicionales, los órganos autónomos deben buscar producir y reproducir espacios de participación ciudadana, lo que nos permitirá garantizar su gestión autónoma, al tiempo que se conformarán nuevos órganos de control institucional y social, los demás órganos constitucionales podremos combatir con ello



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

la corrupción y el poder ilimitado. Quiero decir a esto, Montesquieu decía que el poder, el que no es limitado, lleva necesariamente al abuso y a la arbitrariedad pero si el poder está distribuido entre distintos órganos que mutuamente se frenan, queda cerrada la posibilidad de que el poder constituido se haya limitado. Muchas gracias, es cuanto.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. A continuación, informo al pleno que los puntos sexto y décimo quinto del orden del día son iniciativas de la diputada Lizett Arroyo Rodríguez integrante del grupo parlamentario del partido morena. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: sexto, por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y por lo que respecta a la Ley Orgánica de la

Fiscalía General del estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Décimo quinto a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se expide la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Oaxaca.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energías renovables y cambio climático y de administración pública. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo VIII, recorriéndose el subsecuente del artículo 107 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Díaz Jiménez.

**El Diputado Pablo Díaz Jiménez:**

Muy buenas tardes a todos, a todas. Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías y a través de las diferentes plataformas. La falsificación de documentos se considera un delito cuando se causa algún perjuicio a la persona, al estado o se obtenga algún beneficio personal.

Desafortunadamente, nuestro diseño legal limita las posibilidades de abatir las viejas prácticas, en este caso particular encontramos a fedatarios que de manera dolosa han presentado documentos falsos o alterados cuya finalidad es la de acreditar los requisitos a los que se refiere el artículo doce de la ley del notariado del estado de Oaxaca, todo esto para que pudiera lograr un fin, el acceder a la investidura que brinda el estado, ya que con dicha investidura la ven como una mina de oro. Un claro ejemplo es cuando el aspirante a fedatario presenta documentos falsos o alterados para acreditar alguno de los requisitos solicitados. Por mencionar alguno, la alteración del acta de nacimiento para acreditar la edad requerida para ser notaria o notario público. Es por ello, que propongo una adición al artículo ciento siete de la ley del notariado para el estado de Oaxaca para que se establezca una sanción a los notarios públicos que de manera dolosa hayan entregado documentación apócrifa para lograr un beneficio personal, para lograr, en este caso, la investidura de notario o notaria pública. Con este proyecto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

pretendemos que ya no existan más casos en la sociedad donde se afecte a la ciudadanía y se dañe el patrimonio privado al hacer este tipo de documentos falsos o alterados para acreditar las prioridades obtenidas de forma fraudulenta. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la Sección Segunda denominada “Del Turismo Gastronómico” al Capítulo III, Título Cuarto, con sus respectivos artículos 21 Ter

y 21 Quater de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias Presidenta. Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, público presente en galerías, medios de comunicación y también las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. En México, al igual que a nivel mundial, el turismo constituye una de las principales actividades económicas. De acuerdo a datos de la organización mundial de turismo, éste genera uno de cada diez empleos en el mundo, contribuyendo al diez por ciento del Producto Interno Bruto mundial y representa el siete por ciento de las exportaciones mundiales. En nuestro caso, en nuestro estado de Oaxaca no es la excepción, el turismo es la principal actividad que genera derrama económica debido a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

que contamos con innumerables y bellos atractivos turísticos pero también poseemos una vasta gastronomía que poco se promociona a nivel internacional, a pesar de que nuestra cocina es considerada una cocina tradicional, al comprender técnicas culinarias y costumbres comunitarias ancestrales, siendo los principales actores de la cocina oaxaqueña el maíz, los frijoles y el chile, los cuales requieren de métodos de cultivo únicos en su género así como de procedimientos de preparación culinaria como la nixtamalización hasta la utilización de utensilios especiales que utilizamos aquí en Oaxaca como los metates, los morteros de piedra haciendo única la cocina tradicional oaxaqueña. Por ello, la gastronomía oaxaqueña es una de las manifestaciones culturales que nos identifican, que nos identifican y definen al estado como uno de los más bellos estados de la República por su variedad, riqueza y complejidad que han conservado a través de los siglos, de ahí que el día de hoy, mi compañero el diputado Samuel Gurrión, su servidora, integrantes del partido Verde

Ecologista de México, proponemos una iniciativa que es una adición a un apartado específico a la ley de turismo que busca regular al turismo gastronómico con la finalidad de que la Secretaría de turismo establezca los mecanismos necesarios de coordinación y participación con las autoridades estatales y con las autoridades municipales, para que promuevan y favorezcan el desarrollo del turismo gastronómico y que promuevan la capacitación a los prestadores de servicios turísticos con el propósito de buscar que haya mayor calidad en este sector. Es todo Presidenta, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción IV del artículo 411 y el primer párrafo del artículo 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

**El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muy buenos días, compañeras y compañeros, con la venia de la mesa directiva. Saludo a quienes nos ven a través de las redes sociales y celebremos que esté lloviendo, el agua se lleva todos los males que tiene el estado de Oaxaca. El día de hoy, presento ante esta Soberanía (inaudible) cientos de familias en nuestra entidad. Con ello quiero dejar de manifiesto tres aspectos muy importantes: el primero, que ha habido un aumento exponencial de la violencia contra la mujer en los últimos seis años y de manera particular el incremento de los feminicidios; segundo, con esta iniciativa y

muchas otras que se vayan a presentar junto con las comisiones permanentes correspondientes, abramos de par en par las puertas de este Congreso para escuchar a las familias víctimas de violencia y feminicidio y a las mujeres que levantaron la voz el pasado veinticinco de noviembre para que, juntos, encontremos soluciones que permitan sanar a nuestra sociedad. Tercero, que nos involucramos para contribuir y poner fin a la violencia contra las mujeres en Oaxaca, que salgamos de esa larga noche oaxaqueña que, por cierto hoy está terminando, a construir juntos un nuevo amanecer con dignidad y justicia para ellas. En otras palabras, que el nuevo gobierno coloque en la agenda pública poner fin a los feminicidios y al aumento de la violencia contra las mujeres porque estamos convencidos que sólo con ellas habrá la verdadera primavera oaxaqueña. Según el grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos, este año se registraron ciento veintiséis muertes violentas de mujeres y niñas en las ocho regiones de Oaxaca, a donde desafortunadamente las cifras más



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

altas han ocurrido en el Istmo de Tehuantepec, en la Costa y en los Valles Centrales. Ese mismo grupo sostiene que Oaxaca alcanza un total de setecientos ocho muertes violentas de mujeres en la administración estatal que está feneciendo, la más elevada en los últimos veinticuatro años al comparar que en la de Gabino Cué se registraron quinientos veintisiete asesinatos de mujeres, en la de Ulises Ruiz doscientas ochenta y tres muertes de mujeres y eso que fue el carnicero de Chalcatongo y durante la administración de José Murat un total de cuatrocientas veintinueve. Por su parte, treinta y cuatro organizaciones de mujeres y familias víctimas de feminicidio que se han manifestado el pasado viernes veinticinco, mediante un comunicado expusieron que el gobernador Alejandro Murat carga en su administración con setecientos quince feminicidios y mil novecientas noventa y cuatro mujeres víctimas de desaparición. Seguramente, ustedes vieron los incómodos momentos que hicieron pasar al gobernador en la pasada Guelaguetza, cuando una

mujer le espetó seiscientos sesenta y seis feminicidios o la de la pancarta de fondo de los danzantes que rezaba: Oaxaca feminicida. Esto tendrá que borrarse, pero con acciones de estado. Compañeras y compañeros, comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. De aprobarse nuestra iniciativa a quien o a quienes lo cometan se le impondrá una sanción de cincuenta, cincuenta y cinco a sesenta y cinco años de prisión. Este es el fondo de la iniciativa que propone a aumentar la pena como una medida más drástica, para disuadir estos actos lastimosos para nuestra sociedad, lo que quiere decir que joven o adulto feminicida que cometa una atrocidad de esta índole ya no verá su libertad jamás. Ciertamente, constituye un criterio a sabiendas de sus causas multifactoriales que tienen que ver con valores, principios, educación y la cultura misma. Pero es buen momento para escuchar y edificar su solución integral con ellas, que lo hagamos juntos, compañeros. Es por eso que celebro que muchas compañeras diputadas y





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

diputados como Mariana Benítez y muchas compañeras también de nuestra fracción parlamentaria, luchen por las mujeres. Hoy, es tiempo de las mujeres, de reconocerles el lugar que se merecen y de darles el trato digno que por muchos años han luchado y que tanto les hace falta en este Oaxaca machista en el que vivimos. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el

que se adiciona la fracción IX del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas (inaudible) de agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica y adiciona en el Título Vigésimo, el artículo 390 del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

**La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Con la venia de la presidencia de esta mesa directiva. Compañeras y compañeros, me da mucho gusto, yo celebro que mi compañero Nicolás Fera y que cada vez más hombres suben a la tribuna, ocupan sus espacios para poder hablar de estas cifras tan lamentables. Justamente tengo estas mismas cifras de feminicidios que corresponden a Oaxaca y que corresponden en general a una tendencia nacional y por eso quiero llamar la atención sobre esta iniciativa que presento en este momento porque tiene que ver con muchas historias dolorosas de feminicidios no resueltos, de homicidios dolosos de mujeres no resueltos y por qué digo homicidios dolosos, porque hay muchas fiscalías a las que les da flojera investigar los feminicidios y las catalogan como homicidios dolosos, esa es una grave tendencia a nivel nacional, hay que decirlo. La manía de no catalogarlo, de no investigarlo como un feminicidio y catalogarlo mejor como un homicidio doloso. De cualquier manera, si

sumamos las cifras de feminicidios investigados como tal y de homicidios dolosos de mujeres, pues tenemos una cifra vergonzante de once mujeres por día asesinadas en el país y, sí, efectivamente en nuestro estado las cifras no son nada halagadoras como en ningún estado de la República y tenemos que hacer algo, tenemos que seguir haciendo muchas cosas, todos y todas, todas las instituciones, todas las dependencias, todos los organismos. Aquí lo que yo quiero decirles es que han habido casos donde por ejemplo en Veracruz le llamaron la ley Monse, ya es una realidad, por cierto, ya se acaba de aprobar y la ley Monse habla de castigar a los encubridores, a los familiares, a las personas que tienen vínculos cercanos con los feminicidas. Para ellos va dirigida esta iniciativa, vamos a acabar con la impunidad de los encubridores de feminicidios porque son cómplices de feminicidios, son cómplices de los feminicidas, y por eso hay que reformar el código penal del estado de Oaxaca porque el delito de encubrimiento (inaudible) directos de los agresores y me parece que en el caso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

particular del feminicidio y de quienes cometen homicidio doloso de mujeres, de los dos para que no se nos vaya ninguno, pues aquí si ustedes aprueban esto que espero que pronto lo podamos aprobar, pues ya no va a haber que el amigo como en Veracruz que ayudaron los amigos a lavar la cajuela ensangrentada de una mujer o que a Monserrat en Veracruz tardaron muchos meses para detener al novio agresor que asesinó brutalmente a su novia porque la mamá y el papá lo estaban encubriendo. Yo creo que es un llamado de conciencia también. Todas y todos nos decimos preocupados y preocupadas por estos delitos tan atroces contra las mujeres, pero, eso sí, hágase la justicia en los bueyes de mi compadre. Pues no, también los familiares, los amigos que encubran a feminicidas también tendrán que ir a la cárcel, de eso se trata mi iniciativa y espero que pronto podamos aprobarla. Es cuanto.

**(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)**

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción II del artículo 13 y el Capítulo Tercero del Título Segundo, así como se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 20, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Socorro Collado Soto.

**La diputada Leticia Socorro Collado Soto:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. Según la Unicef en México uno de cada ocho niñas y niños menores de cinco años padece desnutrición crónica, la desnutrición se presenta principalmente en los estados del sur y en las comunidades rurales más que en las urbanas, los más afectados son los hogares indígenas. De igual manera igual refiere que uno de cada veinte niñas y niños menores de veinte años y uno de cada tres entre los seis y diecinueve años padece sobrepeso u obesidad. Esto coloca a México entre los primeros lugares de obesidad infantil a nivel mundial, problema que se presenta más a menudo en los estados del norte y en comunidades urbanas, señalando que la mal nutrición es un problema que afecta a los niños, niñas y adolescentes en México de distintas maneras. Por un lado, la desnutrición durante la infancia tiene impactos negativos

en el resto de la vida, como tallas bajas, desarrollo insuficiente del sistema inmunológico. Por otro lado, el sobrepeso y la obesidad favorecen la aparición de enfermedades como la diabetes, problemas circulatorios, del corazón o de los riñones, repercusiones graves que afectan la calidad y la esperanza de vida, por lo que podemos afirmar que el hambre y la desnutrición son un problema serio y persistente en nuestras comunidades, ya que sus efectos continúan siendo una amenaza tangible y demasiado cercana para miles de personas en nuestra entidad, principalmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes. Ante esta problemática, es muy importante resaltar la urgencia y la necesidad de legislar para fortalecer el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad principalmente en niñas, niños y adolescentes lo cual se debe hacer a la luz del interés superior de la niñez y la armonía con el marco jurídico nacional e internacional. En el nivel internacional, se plantea que todas las personas deben tener disponibilidad y acceso a alimentos suficientes, adecuados a su cultura, que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

cubran sus necesidades vitales y esos alimentos no deben tener sustancias o situaciones adversas para la salud y que estos alimentos deben estar disponibles y accesibles todo el tiempo para las y los consumidores. Para el Comité de derechos económicos sociales y culturales de la ONU, el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre o mujer o niño ya sea solo en común con otro (inaudible). El trece de octubre del dos mil once se incorpora, se incorporaron al artículo cuatro constitucional los elementos nutritivos suficientes y de calidad al derecho a la alimentación quedando de la siguiente forma: toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El estado lo garantizará. En mérito a lo antes expuesto, someto a consideración del pleno de esta sexagésima quinta legislatura del estado libre y soberano de Oaxaca la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción segunda del artículo trece y el capítulo tercero del título segundo así se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo veinte,

todos de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca. Lo anterior, para incorporar los elementos de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad ya mencionados a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca y de esta forma homologar su redacción con el texto constitucional y los tratados internacionales, buscando que los extremos de este derecho se cumplan a cabalidad para contrarrestar eficientemente la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad de las niñas, niños y adolescentes, respetando, promoviendo los alimentos y tradiciones culturales de las diferentes comunidades de nuestra entidad para lo cual se propone vincular a los padres de familia o quienes ejerzan la patria potestad de niñas, niños y adolescentes para garantizar el cumplimiento de este derecho a través del fomento de una alimentación saludable. Es cuanto, gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez integrante del Partido Unidad Popular, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

**La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:**

Con la venia de la presidenta de la mesa directiva. Diputados y diputadas, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Las personas adultas mayores son titulares de

derechos y requieren un marco normativo actualizado en donde éstos se les reconozcan y garanticen de forma particular a su edad y sus necesidades. La encuesta nacional sobre la discriminación en México hace mención que la población de mujeres adultas mayores que viven sin pareja es mayor que la de los hombres, el setenta y cinco por ciento de las mujeres adultas mayores depende económicamente de algún familiar u otra persona. De igual forma refiere que en nuestro país el veintisiete por ciento de las personas mayores de sesenta años han sido alguna vez que sus derechos no han sido representados por su edad. En este sentido, las Naciones Unidas mencionan en su artículo: La Población Mundial Está Envejeciendo, que en dos mil dieciocho, por primera vez en la historia, las personas de sesenta y cinco años o más superaron en número a los niños menores de cinco años en todo el mundo. Tomando en cuenta que en nuestro estado el mayor número de población son mujeres y observando que la población de personas adultas mayores aumentara significativamente en los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

próximos años, resulta indispensable incorporar el principio de igualdad sustantiva como principio rector para la atención de las personas adultas mayores y la protección de sus derechos. Ahora bien, la igualdad sustantiva hace explícita la necesidad de proclamar la igualdad entre mujeres y hombres en el marco jurídico, pero también es necesario que los municipios y el estado construyan políticas y programas públicos concretos y eficaces que coadyuven a crear oportunidades y condiciones para que la población de adultos mayores salga de la desventaja histórica que ha vivido. Por lo anterior y por el derecho que le confiere el artículo cincuenta de la constitución local a los representantes populares, me permito proponer ante esta Soberanía la adición de la fracción novena al artículo ocho de la ley para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el estado de Oaxaca para que así la igualdad sustantiva sea el ejercicio pleno de los derechos universales y la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana. Por ello, es importante que en todas las acciones que se

realicen, mujeres y hombres mayores de sesenta años tengan acceso al mismo trato y reconocimiento de estos. Es cuanto presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y derechos humanos. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XVII del artículo 62, recorriéndose la subsecuente; la fracción X del artículo 65; la fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 91; y la fracción XLIII, recorriéndose la subsecuente del artículo 119; así como se reforma el artículo 82, la fracción XVIII del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de salud. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción V recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 6; se adicionan la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 29, el artículo 34 TER, el CAPÍTULO V TER “ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES” y los artículos 65 SEXIES, 65 SEPTIES, 65 OCTIES, 65 NONIES y 65 DECIES a la Ley Estatal de

Salud; asimismo Se reforman el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9; se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9; se reforma el inciso f) y g) y se adiciona el inciso h) de la fracción VI del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Buenas tardes, con el permiso de la Diputada presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales. De acuerdo con el Consejo Nacional de población, en el año dos mil veintiuno residían en México doce personas adultas





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

por cada cien habitantes. De mantenerse esta tendencia, se estima que para el año dos mil cincuenta veintitrés de cada cien personas serán adultos mayores por lo que se calcula que se llegue a una cifra de 33.4 millones de personas adultas mayores en el país y nuestro estado de Oaxaca no es la excepción ya que conforme a datos del Inegi, en el año dos mil dieciocho se contaba con un censo de cuatrocientas sesenta y un mil personas mayores de sesenta años de las cuales doscientas trece mil son hombres y doscientas cincuenta y ocho mil es decir la mayoría son mujeres, por lo que para el año 2030 se calcula que habrá un millón ochenta y cuatro mil seiscientas personas adultas mayores de sesenta años, lo que representa dado el último censo de población pues el 25 por ciento de nuestra población va a ser adulta mayor. Con base a estas estadísticas y estas proyecciones debemos tener en cuenta que conforme pasen los años se incrementará este número en el país y en nuestro estado y debemos estar preparados para enfrentar los desafíos que conlleva este cambio demográfico y que trae

inevitablemente emparejado para nuestras sociedades los sistemas de protección social y en especial los servicios de salud en la necesidad de fortalecerlos. Al respecto la Organización Mundial de la Salud en su informe sobre envejecimiento y salud advierte que las personas adultas mayores deben ser visualizadas desde un enfoque transformador en la forma en que se diseñan al interior de los sistemas de salud y los servicios para garantizarles una atención de alta calidad que sea integrada, asequible, accesible y centrada en las necesidades de este grupo poblacional. En este sentido, vengo a proponer una política integral en materia de salud que atienda todas estas aristas, con la cual se garantice una atención adecuada en los ámbitos educativos, social, laboral y económico. Cabe señalar que esta reforma integral garantiza la atención prioritaria de las personas adultas mayores, el acceso a la atención médica de forma gratuita y oportuna, el desarrollo de un sistema de atención continua y a largo plazo tomando en cuenta las necesidades y los derechos de las personas adultas mayores y,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

sobre todo, establece la prevención en el desarrollo de enfermedades enfocada no solamente a combatirlas sino a tener en cuenta la salud desde perspectiva del funcionamiento de la persona mayor y de esta forma se logrará un envejecimiento activo y saludable, lo que puede contribuir a disminuir los costos económicos para el sector salud, pero sobre todo para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores y sus familias. También propongo una reforma integral para la protección de las personas adultas mayores en el estado, con el fin de armonizarlas con las recientes reformas aprobadas a la ley General en esta materia. Por ello propongo que se garantice a este grupo de la población el acceso en igualdad de oportunidades a un trabajo digno que les permita autorrealizarse y se les incluya en los programas de educación y capacitación en la ciencia y las nuevas tecnologías de la comunicación e inclusive que puedan ser beneficiados con becas así como garantizarles una estancia decorosa dentro del núcleo familiar y en caso de vivir separados otorgarles los medios necesarios

para que tengan una vida digna. Espero que cuando hagamos la segunda lectura de esta iniciativa y que una vez que sea analizada en comisiones pues contar con el apoyo de ustedes porque al final del día no es un apoyo para su servidora sino es un apoyo para lo que va a ser próximamente el veinticinco por ciento de la población del estado de Oaxaca, nuestros adultos mayores. Es cuanto muchas gracias.

**(Voces de diferentes diputados que soliciten adherirse a la iniciativa)**

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen por lo que se refiere a la ley estatal de salud a la Comisión permanente de salud y por lo que se refiere a la ley para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan las fracciones I, II y III al artículo 24; y se derogan las fracciones IX, X y XIX del artículo 26 así como la fracción VII del artículo 27 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

### **La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Diputada Presidenta y compañeras secretarías de la mesa directiva, con su venia. Compañeras y compañeros diputados, a las personas presentes, a los medios de comunicación y al pueblo en general. Muy buenas tardes tengan cada uno de ustedes. La violencia contra la mujer es una forma de discriminación y de violación a

los derechos humanos, causa sufrimientos indecibles, cercena vidas y deja incontables mujeres viviendo con un dolor y temor en todos los países del mundo, causa perjuicio a las familias durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia en la sociedad. Organización de las Naciones Unidas. Bajo este contexto, adoptado por la ONU, es importante para la sociedad en general y los tres niveles de gobierno asumir desde su ámbito de responsabilidades de seguir concientizando sobre este problema social del que día a día se observan diversas prácticas del que aún estamos muy lejos de erradicar, me refiero a la violencia hacia las mujeres. Si bien es cierto que con frecuencia dicha problemática se pone en boga a través de discursos de servidores y funcionarios públicos y que en los últimos años ha sido un tema de agenda nacional para las instituciones encargadas de la prevención y la atención a dicha situación, ello no ha sido suficiente, las constantes publicaciones y sobre todo las estadísticas lo revelan que dicha situación ha ido en aumento. Lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

anterior quizá se deba que la violencia hacia las mujeres se presenta en diversos ámbitos de su vida, en diferentes rangos de edad. Consecuentemente observamos que las mujeres son víctimas de la violencia física, psicológica, son víctimas de violencia económica y patrimonial, sexual y últimamente de violencia política. Según datos de la encuesta nacional de la dinámica de las relaciones en los hogares, en el dos mil veintiuno y retomadas en un documento oficial por parte del centro de estudios de las mujeres y paridad del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el sesenta y siete por ciento de las mujeres de quince años o más experimentaron algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial a lo largo de la vida y el treinta y nueve por ciento en los últimos doce meses, cifras que por ciento tuvieron mayor incremento durante los dos años de la pandemia del covid 19, lo que sin duda nos obliga a pensar y asegurar que la violencia en contra de las mujeres inicia en los hogares en donde, por cierto, Oaxaca ocupa el octavo lugar a nivel nacional. Lo anterior

revela que la violencia contra las mujeres es un problema social, que ningún marco jurídico, plan o programa de gobierno ha logrado erradicar hasta este momento. Por el contrario, observamos que en los últimos dos años de encierro por causa de la pandemia covid 19 dicho fenómeno incrementó en un diez por ciento, tal es el caso en Oaxaca, es decir, la violencia que experimenta o viven las mujeres de nuestro estado en diversos ámbitos de la vida, de su vida, ya sea el escolar, laboral, comunitario, familiar, de pareja inicia con expresiones o acciones que desvaloran a la mujer para continuar con una prohibición, coacción, condición y luego pasar a un tercer grado de agresividad como es la intimidación, los insultos, las amenazas, los celos, la indiferencia, entre otras, circunstancias que en primer término obstaculizan la libertad y el crecimiento o desarrollo personal de la mujer y, en segundo término, culmina en una agresión física y que muchas veces provocan lesiones en la mujer y, lo peor, es que muchas veces culmina en feminicidio. Por lo tanto, es imprescindible que las autoridades tanto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

administrativas, municipales, como aquellas jurisdiccionales vuelvan a analizar las estrategias de contención y prevención de violencia y si bien es cierto las observaciones emitidas en julio del dos mil dieciocho por parte del Comité de la CEDAW a México, se reconoció que existen avances significativos en materia legislativa, ello no es impedimento para seguir perfeccionando el marco jurídico hasta alcanzar la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, poniendo especial énfasis en la violencia familiar dado que es el núcleo donde se presentan los primeros abusos de familiares o de la misma pareja, cónyuge, esposo, novio o ex novio. Atentos a lo anterior, la suscrita considera rediseñar el marco normativo que ya existe, puntualizando que actualmente ya existe en la ley estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de género un capítulo que se refiere a las órdenes de protección a favor de la víctima. Dichas órdenes de protección se estipulan como actos de urgente aplicación por parte de las autoridades administrativas, el ministerio

público o las autoridades jurisdiccionales. Sin embargo, no obstante que la ley dice que se deben dictar en función del interés superior de las víctimas, en la práctica, por su emisión, es decir que las órdenes de protección, las autoridades deben tomar en consideración aspectos como la solicitud, los hechos de relato, las peticiones explícitas de las mujeres o de la niña, las medidas que se consideran oportunas, las necesidades derivadas de la situación, como el tema del origen de la mujer, el idioma, la persistencia del riesgo, la manifestación de actos o hechos previos. De ahí que el objeto de la presente reforma y adición de fracciones sea para establecer el primer párrafo del artículo veinticuatro, sin considerar dichos supuestos por el solo hecho de tener conocimiento se decrete la desocupación de la persona agresora del domicilio conyugal o de pareja independientemente que sea o no el propietario o poseedor del inmueble en donde tiene el domicilio conyugal, prohibición inmediata a la persona agresora de acercarse al domicilio, al de familiares o amistades, al lugar de trabajo o estudios o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

cualquier otro que frecuente la víctima directa o víctimas indirectas, el riesgo de la mujer y en el caso de sus hijos el reingreso de la mujer y en caso de sus hijas o hijos en situación de violencia al domicilio una vez que se salvaguarde su seguridad en caso de que así lo desee. De aprobarse la presente reforma implicaría también la derogación de otras disposiciones que puntualmente se manifiestan en el presente proyecto. Es cuanto.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de fortalecimiento de asuntos municipales. A continuación, informo al pleno que los puntos decimonoveno y vigésimo del orden del día son iniciativas del Diputado Noé Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

### **El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Con su venia ciudadana presidenta, compañeras de la mesa, compañeros y compañeras legisladores, público asistente, medios de comunicación. Tenemos ya pocas sesiones de cara a la culminación del año y tenemos también por propuesta y por cuestiones legislativas el próximo año emitir un nombramiento para ese año, para la papelería oficial y quiero hacer un planteamiento, una propuesta. Una de las estrategias con mayor historia y de mayor alcance de nuestro sistema educativo ha sido el de las misiones culturales, las cuales tienen su origen en su decreto de creación de octubre de mil novecientos veintitrés como uno de los grandes logros del México postrevolucionario en las que se depositaron grandes expectativas de instrucción y alfabetización del pueblo mexicano a través de la preparación de profesores rurales, quienes se dispersaron a lo largo y ancho del territorio bajo el lema de enseñar a vivir antes que a leer y escribir. Desde su creación, las misiones culturales han sido uno de los mecanismos más eficaces para llevar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

educación y capacitación para el trabajo a los adultos del México rural estrategia que tiene sus cimientos en la gestión de José Vasconcelos como responsable de la recién creada ese entonces secretaria de educación pública, por lo que se le considera un proyecto auténtico vasconcelista enfocado en alfabetizar enseñar las artes y oficios al pueblo de México. Un dato curioso es que una de las primeras misiones culturales se estableció precisamente en Oaxaca en la región mixteca en la comunidad de Santiago Yolomécatl y desde entonces tan sólo en nuestro estado se han sumado en funcionamiento 31 misiones culturales distribuidas de la siguiente manera: en la Sierra Juárez y Tuxtepec, 4; Valles Centrales, nueve; istmo de Tehuantepec, 4; Mixteca, 6 y 4 en la Sierra Sur. Con el paso de los años, las misiones culturales en Oaxaca pasaron a formar parte del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y se ha consolidado como una política pública educativa, sectorizada y dirigida a personas adultas de quince años o más que aún no han cursado o concluido la

educación primaria y secundaria. Las misiones culturales brindan servicios de alfabetización para educación primaria y secundaria, así como formación para el trabajo con las adecuaciones particulares para cada población. Esta educación se apoya en la participación y la solidaridad social. El nuevo enfoque de las misiones culturales es convertirse en instituciones educativas ubicadas en comunidades rurales y semiurbanas bajo el esquema denominado educación para la vida y para el trabajo, que las diferencias de otros sistemas educativos y de las instituciones encargadas del desarrollo rural. Se podrá decir que la educación que imparte las misiones culturales se pueden desglosar en tres tipos: educación básica que tiene el propósito de alfabetizar y proporcionar los estudios básicos de primaria y secundaria a las personas mayores de quince años. Especialidades enfocadas a las artes relacionadas con actividades recreativas, artísticas, deportivas y de valores cívicos, así como de actividades musicales y especialidades enfocadas a los oficios con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

una connotación más relacionada con la capacitación para el trabajo, la albañilería, actividades agropecuarias, carpintería, educación familiar, enfermería, primeros auxilios, electricidad, textilería, balconería, computación entre otros. En mérito de lo anterior, compañeras y compañeros, considero necesario que dada la trascendencia, su vinculación con las comunidades de nuestra entidad y su aportación a un gran número de oaxaqueños y oaxaqueñas, esta legislatura del estado libre y soberano de Oaxaca tenga a bien decretar el próximo año dos mil veintitrés, como el centenario de las misiones culturales. Me parece que sería justo reconocimiento a maestros y maestras que realizan esta noble labor educativa a lo largo y ancho del territorio de Oaxaca y la siguiente propuesta compañeros y compañeras tiene que ver básicamente con la posibilidad de modificar el artículo doscientos sesenta y dos de la ley estatal de salud por una circunstancia, cuando una persona fallece o cuando son menores de edad hemos tenido casos, sobre todo en la pandemia de

corrupción cuando se cambiaron a veces los dictámenes médicos para permitir inhumaciones cuando no se debía o se cambiaron para especificar que había sido por covid cuando no era así, se requería cobrar seguro que se estaba otorgando por la Secretaría de salud. Me parece que esa cuestión generó graves problemas tanto en la Secretaría de salud como en el registro civil, por eso la propuesta que hago es muy sencilla y elemental para que los certificados de defunción y de muerte fetal sean expedidos gratuitamente por la Secretaría de salud del estado de Oaxaca y por los servicios de salud de Oaxaca una vez comprobado el fallecimiento y determinada su causa por profesionales de la medicina o personas autorizadas por las autoridades de salud del estado. Esto nos ayudaría a evitar que se den casos de corrupción y que alguien porque recursos económicos, por compraventa de estos favores administrativos puedan incurrir en delitos que me parece que pueden ser graves en función de las circunstancias en las que se den por supuesto los fallecimientos. Eso es





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

cuanto ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputado. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: decimonoveno punto a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte y el vigésimo a la Comisión permanente de salud. A continuación, informo al pleno que los puntos vigesimoprimeros y vigésimo segundo del orden del día son proposiciones de la diputada Eva Diego Cruz, el diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México, por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promotora si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Eva Diego.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias Presidenta, muy breve, con el permiso de la mesa directiva, de mis

compañeras y compañeros diputados, de las personas que nos acompañan en galerías, medios de comunicación y público que no sigue a través de las redes sociales. Bueno, el primer punto, el vigésimo primero, el diputado Samuel Gurrión y su servidora pedimos que sea tratado de urgente y obvia resolución, es un exhorto donde estamos exhortando al director general de petróleos mexicanos, a la agencia nacional de seguridad industrial y protección al ambiente del sector de hidrocarburos y a la Secretaría del medio ambiente, recursos naturales para que atienda la contaminación de las aguas nacionales por un derrame de hidrocarburos que se llevó a cabo en la playa Ensenada la ventosa en Salina Cruz y que también para que implementen acciones concretas, acciones prontas para remediar los daños ecológicos sufridos en esta playa. Ese es el tema que estamos solicitando sea votado de urgente y obvia resolución respecto al tema, al punto vigésimo segundo quiero comentarles que hace unos días en el municipio de San José Lachiguiri se llevaron a cabo las elecciones municipales para elegir



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

a las próximas autoridades que van a fungir en el período 2023-2025, como en muchos de los municipios de Oaxaca que son de usos y costumbres, quiero comentar que esta elección aún no ha sido validada por el IEEPCO, sin embargo, se han suscitado varios actos de violencia que en lo particular me preocupan y que creo que nos debe preocupar a todas las diputadas y diputados. Entonces, este exhorto sé que se va a turnar a la Comisión permanente de legislación y procuración de justicia es para exhortar a la Secretaría General de gobierno, a la Secretaría de seguridad pública y a la Secretaría, a la Fiscalía General para que intervengan a la brevedad porque se tiene conocimiento que la autoridad electa sufrió un atentado, es grave, por eso queremos que impere en el estado de Oaxaca un clima de paz y tranquilidad. Entonces este exhorto yo pido que sea estudiado por las compañeras y compañeros diputados y que se pueda aprobar para que las autoridades competentes participen, vigilen, revisen qué es lo que se puede hacer y que ya no siga

habiendo violencia en este municipio. Es todo Presidenta, gracias.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se acusa de recibida la proposición marcada con el punto vigésimo segundo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Informo al pleno que el punto vigésimo primero del orden del día fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Veintitrés votos a favor y uno en contra Diputada vicepresidenta.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Aprobado con veintitrés votos el acuerdo mencionado, comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que dé celeridad y transparencia en la investigación de los hechos sucedidos el 20 de noviembre en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, donde perdió la vida un migrante extranjero de origen Senegalés.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes.

**La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:**

(la diputada habla en zapoteco)

Con el permiso de la presidenta y compañeras de la mesa directiva. Buenas tardes diputados y diputadas, al público que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

nos acompaña y a quienes nos escuchan y ven por los diversos medios y plataformas de comunicación. El migrante ve hacia el futuro para aprovechar oportunidades a su alcance, la tolerancia hacia ellos abrirá nuevos mundos y harán que sean bienvenidos donde sea que vayan. Paraíso de México, Juchitán, con una enorme riqueza cultural, de tradiciones y velas istmeñas y una serie de festividades tanto religiosas y sociales es un punto de referencia cultural, música, canto, policía, literatura, danza y pintura. También de inclusión social a los llamados muxes, pero principalmente su hospitalidad con la gente que no es del lugar o por lo que recalco que la heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca se ha considerado capital política, social y cultural de México por su enorme riqueza de movilización social y cultural. Es grato escuchar su lengua materna, el zapoteco. El distrito de Juchitán sea considerado uno de los pasos obligados de los emigrantes hacia su tránsito a los Estados Unidos de Norteamérica tratando de alcanzar con tan anhelado sueño americano los grupos de centroamericanos y

extranjeros de otros países ingresan a territorio mexicano por Arias de la frontera sur tratando de continuar su travesía hacia el norte, pasando por el estado de Oaxaca en Ciudad Ixtepec esperan a la bestia, por ser económica y más rápida para cruzar México, pero la más peligrosa. El emigrante toma otras rutas forzosamente, pasa en la heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Sucede que el pasado domingo veinte de noviembre del presente año, al celebrarse el ciento doce aniversario del inicio de la revolución mexicana, durante el desfile cívico deportivo, el extranjero proveniente de Senegal fue detenido por la policía municipal de Juchitán de Zaragoza por la supuesta actitud violenta y desorden. Aproximadamente a las veintidós horas de este día fue encontrado sin vida el ciudadano africano. Ante esta situación, y en el ánimo de aclarar los hechos, solicitamos a la fiscalía general de justicia del estado de Oaxaca se dé prontitud y certidumbre a los trabajos de investigación de la carpeta integrada por estos hechos, por lo que solicitamos se exhorte al Licenciado Arturo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de Jesús Peimbert Calvo, fiscal general del estado de Oaxaca con la finalidad que dé celeridad y transparencia en la investigación de los hechos ya citados el pasado veinte de noviembre del presente en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca donde perdió la vida el extranjero de origen senegalés. Es cuanto. Gracias.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron veintiséis votos a favor presidenta.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron veintisiete votos a favor.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebra la decisión de la Sección XXII SNTE-CNTE en el sentido de elegir a la destacada profesora Ayuuk Yenny Araceli Pérez Hernández como Secretaria General para el periodo 2022-2026, y exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México a extender la toma de nota conforme a las regulaciones aplicables.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, aquí los diputados dicen que la selección va ganando, yo no lo creo, pero bueno. Dos-cero. Bueno, qué buenas tardes a todos y a todas. Con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros. La profesora Ayuuk Yenny Araceli Pérez Hernández es la nueva secretaria general de

la sección veintidós, es la primera mujer que ocupa el más alto cargo de la sección sindical desde la fundación del movimiento Democrático de los trabajadores de la educación en Oaxaca en mil novecientos ochenta, esta central obrera no sólo es la más grande del país, con cerca de ochenta mil integrantes sino que históricamente ha sido baluarte del movimiento social de México y referente latinoamericano de la resistencia a los gobiernos neoliberales. La nueva lideresa, originaria de Tamazulapan del espíritu Santo obtuvo una maestría en lingüística con una tesis que fue calificada como brillante por su investigación profunda sobre el pueblo mixe. A la maestra la identificamos y reconocemos también como parte del movimiento magisterial social del dos mil seis y como presa política pues fue una de las personas detenidas el veinticinco de noviembre de ese año y trasladada al penal del Rincón, Nayarit. Por su trayectoria de lucha y por su defensa a los derechos indígenas, la elección de la profesora es parte del estado, un hito, el avance de las mujeres en el movimiento social de izquierda



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

y el reconocimiento a las mujeres indígenas. Por eso propongo a esta soberanía celebrar la decisión de la sección 22 en el sentido de elegir a la destacada profesora Ayyuk Yenny Araceli Pérez Hernández como la nueva secretaria general y exhortar respetuosamente a la Secretaría del Trabajo a extender la toma de nota, conforme a las regulaciones aplicables. Espero que este punto de acuerdo sea tomado de urgente y obvia resolución. Lamento mucho como la Junta de Coordinación Política no lo haya propuesto. Es lamentable, pero bueno, por su atención muchas gracias.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa...

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Presidenta, en el punto, yo quisiera pedirle al Diputado que me permita suscribirlo con él por la importancia y la relevancia del tema. Gracias.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se suma la Diputada Melina, el diputado César, la Diputada Denis, diputado Moisés, diputada Luisa, Juanita, reina, María Luisa... Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría da cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades capaciten y elaboren su protocolo de atención de presuntos infractores tratándose de menores de edad.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con las instancias competentes, realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de las y los Oaxaqueños, asimismo exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su función de procuración de justicia pronta, completa, eficaz e imparcial y realice las investigaciones necesarias que lleven al esclarecimiento de los feminicidios

ocurridos en el estado y los asesinatos cometidos en contra del Expresidente Municipal de San Agustín Loxicha, y del Presidente Municipal Electo de San Medro Mixtepec, Oaxaca, evitando que la impunidad siga avanzando.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se concede el uso de la palabra la diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

**La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

Muy buenas tardes integrantes de este pleno, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan en galerías. A nombre del grupo parlamentario del PRD hago uso de esta tribuna para manifestar nuestra preocupación por los índices de violencia que ha alcanzado nuestro estado. El contexto por el que atravesamos es alarmante. El centro de documentación del grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos, señala que esta administración concluye con setecientos ocho casos de mujeres asesinadas. A este clima de





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

violencia, le sumamos los asesinatos realizados cada vez de manera más frecuente y con mayor impacto social en nuestras comunidades como los homicidios del ex presidente municipal de San Agustín Loxhicha y el del presidente municipal electo de San Pedro Mixtepec, perteneciente al distrito de Miahuatlán, los robos a casa habitación o los asaltos a mano armada ya no son a medianoche o en lugares intransitables, ahora son a plena luz del día y en el centro de la ciudad. El principal problema público en Oaxaca es la inseguridad provocada por la impunidad con la que operan estos grupos, pero abatir la impunidad es un problema en el que la Fiscalía General del estado tiene un papel relevante. Por mandato constitucional es el responsable de la persecución ante los tribunales de todos los delitos del orden común y, por lo mismo, procurar que los juicios en materia penal se sigan para que la impartición de justicia sea pronta y expedita. Durante el sexenio que concluye, este poder legislativo eligió a dos fiscales. Sin embargo, la realidad nos ha demostrado que las

designaciones no han sido las mejores. En el PRD, estamos seguros que llegará el momento de evaluar estas actuaciones. En Oaxaca necesitamos de unidad para alcanzar la paz social, fortalecer las instituciones públicas y consolidar un verdadero estado de derecho. En Oaxaca subsisten graves rezagos, pobreza y desigualdad social pero nunca aceptaremos la violencia como el camino para resolver las carencias económicas o dirimir las diferencias. No podemos normalizar la violencia por el bien de nuestros niños, de nuestros jóvenes y del futuro de nuestros pueblos. La reflexión queda al concluir este período de gobierno. El estado se vio rebasado, lo poco que se hizo fue aislado y cuestionado, corrupción, violaciones, robos, asaltos, secuestros son las advertencias para que el próximo gobierno construya una estrategia de unidad, respeto y educación para la paz. El próximo titular del poder ejecutivo tiene un gran reto, está obligado a fortalecer a los poderes del estado, a las instituciones públicas y reformar el marco jurídico para garantizar la seguridad de las y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

los oaxaqueños. La paz social y la seguridad pública constituye la aspiración histórica del pueblo de Oaxaca. Por eso, condenamos estos lamentables hechos, hacemos un llamado al fiscal general del estado para que se esclarezcan los homicidios y los homicidios que hasta el momento han transitado en la impunidad. Es cuanto.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron veintisiete votos.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Aprobado con veintisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron veintiocho votos a favor.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Remítase a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado, licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, para que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen justicia para la profesora Susana Rodríguez Gómez, y castigo a su feminicida.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros diputados. Medios de comunicación, público presente. El pasado treinta de agosto, la profesora Susana Rodríguez Gómez fue asesinada brutalmente a golpes, presumiblemente por su esposo, que es integrante de las fuerzas armadas y, obviamente, el sujeto fue detenido en flagrancia por elementos de la

policía municipal. La profesora Susana, de treinta años de edad, vivía en San Agustín de las Juntas, acá en los Valles Centrales de Oaxaca a unos minutos del Congreso y su caso se investiga como feminicidio agravado de acuerdo con reportes de la prensa. La profesora Susana laboraba como maestra de educación física en las escuelas primarias Ricardo Flores Magón en San Juan Teponaxtla y en la escuela Benito Juárez de San Sebastián Tlacolula, estos, pertenecientes a San Juan Tepeuxila, en la región de la Cañada, en Cuicatlán Oaxaca. El tres de septiembre, la sección veintidós de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación emitió un comunicado en el que exige justicia para la maestra y castigo para el feminicida. El feminicida está preso por lo que les mencioné, es cierto, pero eso a estas alturas no significa absolutamente nada cuando hemos sido testigos de que feminicidas han sido liberados en otros procesos. Son liberados por influencia o por negligencia de los operadores de la justicia. De manera reiterada, este Congreso del estado ha hecho eco a las denuncias



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

ciudadanas por la impunidad en las que pertenecen o en los que se mantienen los feminicidios y, en general, las diversas formas de violencia de género contra las mujeres. Un recuento de la sociedad civil, daba cuentas que durante este año y hasta el cinco de septiembre en el estado de Oaxaca se habían cometido ciento dos asesinatos contra mujeres. Este lunes, el observatorio ciudadano nacional del feminicidio denunció que durante el dos mil veintidós solamente treinta y ocho casos se han investigado como feminicidios. La impunidad entonces no es un mito sino una realidad tangible y dolosa que desmiente con sangre cualquier discurso oficial sobre los derechos de las mujeres. A la luz de ello, esta propuesta consiste en que este Congreso del estado exhorte al titular de la fiscalía general del estado, pero sobre todo al presidente del tribunal superior de justicia para que, en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen justicia para la profesora Susana Rodríguez Gómez y obviamente castigo a su feminicida. El derecho penal como ultima ratio establece en

contrario sensu las conductas mínimas exigibles para la convivencia armónica en nuestra sociedad, pero cuando las instancias operadoras del sistema penal no lo hacen realidad, estos mínimos se distorsionan de manera perversa, estableciendo la permisibilidad sobre conductas antisociales altamente lesivas para el conjunto social y humanamente inaceptables como es el caso de los feminicidios. Compañeras, compañeros. El delito que no se castiga cuenta con la autorización del sistema y no podemos permitir que el feminicidio siga existiendo con el consentimiento o con el beneplácito de esta sociedad. Al menos nosotros y nosotras no lo debemos contemplar así. Yo hoy les pido que por favor me ayuden votando a favor de este exhorto para que así aportemos un granito de arena para que se haga justicia en este y en muchos casos que lamentablemente se han señalado aquí en esta tribuna y que son sujetos de corrupción y que incluso diputados han sido sujetos de amonestaciones por aquí subirse a señalar a jueces. Nosotros somos responsables de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

tratar de combatir la impunidad y no la debemos permitir. Les pido por favor que en este momento iniciamos una batalla de frente, sería para combatirlo y todos estos temas que estamos subiendo a tribuna de verdad le demos un seguimiento porque creo que lo que menos o que lo mínimamente podemos hacer es poner en reflectores en casos como éstos. Yo sé que el derecho penal y el tecnicismo jurídico tiene sus etapas, pero casos donde son detenidos en flagrancia creo que tienen que ser observados porque no debemos permitir la impunidad. Muchísimas gracias es cuanto.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Aprobado con veintinueve votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por su afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor presidenta.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Aprobado con veintinueve votos al acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

procedentes. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del Reglamento Interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno

del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyectos de acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus  
Fuentes:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

De la Comisión permanente de presupuesto y programación los incisos, a). b).c) y d). De la Comisión permanente de salud, el inciso c).

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes, a discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron veintinueve votos a favor.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declaran aprobados con veintinueve votos los acuerdos mencionados.

Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la suspensión de mandato del Ciudadano Nicolás Cruz García, Síndico Municipal de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula, Oaxaca, en el periodo constitucional 2020-2022, en virtud de haberse acreditado plenamente el supuesto establecido en la fracción II del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Rolando López Martínez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Dionisio Ocotepéc, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado de la suspensión de mandato del Ciudadano Nicolás Cruz García, Síndico Municipal Propietario.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Informo al pleno que para la aprobación de este decreto se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de las y los diputados integrantes de esta legislatura, en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron treinta votos a favor.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Informo al pleno que para la aprobación de este decreto se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de las y los diputados integrantes de esta legislatura. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron a favor treinta votos.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de las Localidades de “San Juan Jicayán” y “Santiago Jicayán”, pertenecientes al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados...

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Oiga, Presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

¿Sí?

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Hay algunas otras solicitudes de algunos presidentes municipales y no las suben, hoy vemos que no las suben ¿qué está pasando? Bueno por favor que nos ayuden. Por favor.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Turne sus asuntos a la comisión de gobernación, diputado.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Gracias Presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Sí. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron a favor treinta votos.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de igualdad de género.

**La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/679/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Cristina Coretes Ramírez, en su carácter de Regidora de Mercados del referido Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si alguna o algún diputado integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en

votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de igualdad de género.

**La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/678/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirella Belem Ruíz Mendoza, en su carácter de Regidora de Hacienda del referido Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se

aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veintiocho votos Diputada Presidenta.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La diputada secretaria María Luisa Matos Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción III al artículo 152 de la Ley Estatal de Salud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron veintisiete votos a favor.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado en lo general y particular con veintisiete votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, desde el ámbito de sus atribuciones, vigile la prestación oportuna de los servicios de salud en los hospitales y clínicas públicas y privadas, con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción Asimismo, se exhorta a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico para que investigue y resuelva las quejas presentadas por negligencias o irregularidades en la prestación de servicios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

médicos, o la negativa a estos, sin distinción alguna, y sancione conforme al procedimiento administrativo correspondiente a quienes cometan estas irregularidades, lo anterior, para garantizar el derecho a la protección de la salud.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron veintiséis votos a favor.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Unidad de Atención a Usuarios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF) en Oaxaca, y al Titular de la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública para que realicen las acciones necesarias para prevenir e investigar cualquier situación constitutiva de delito en la modalidad de montadeudas.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron 26 votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos y preservar el orden público en la ciudad de Oaxaca.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron 26 votos a favor Diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día: Dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción décima primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género, un dictamen de las comisiones permanentes de unidades de grupos en situación de vulnerabilidad y de trabajo y seguridad social. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto

del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

**La Diputada Liz Hernández Matus:**

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas, diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Si me permite diputada vicepresidenta solicitar el uso de algún material audiovisual. Bueno, pues para cerrar con broche de oro el último día de gestión del actual gobernador, nuevamente se destapa otro caso de corrupción e irregularidades relacionadas con las obras del Citybus y sospecho que será pues una constante en los primeros días, meses tal vez del siguiente gobierno. Decenas de herreros y trabajadores de la construcción desmantelaron parte de la estructura metálica de las obras del Citybus para protestar contra la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable que encabeza Javier Lazcano





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Vargas ante el incumplimiento del pago de materiales y mano de obra de construcción. Imagino que, así como respondió con evasivas las preguntas que se hicieron en su comparecencia, también con evasivas está respondiendo o no respondiendo a este reclamo pero gracias a los medios de comunicación y a las benditas redes sociales pues esta problemática hoy se difunde públicamente. Es aberrante e inconcebible que hasta el último minuto de esta administración prevalezca el abuso de poder, el desvío de recursos y las omisiones en materia de obras públicas y peor aún que las instancias a quienes les toca aplicar la ley y vigilar el cumplimiento de la misma no procedan como corresponde ante los casos de evidente corrupción. Es por eso que a partir del acuerdo suscrito hoy, aprobado por este pleno, que desde la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial hacemos un energético llamado a la Secretaría de infraestructuras y del ordenamiento territorial para que garantice en su caso y revise el cumplimiento total del pago a proveedores y

constructores de las obras del Citybus y así también a la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental para que proceda con la investigación de los hechos y se determinen las responsabilidades de los servidores públicos que hayan incurrido en contravención de la ley y en el ejercicio indebido de los recursos públicos. Oaxaca ya no merece un gobierno rapaz ni un legado plagado de corrupción encubrimientos. Afortunadamente, como señaló algún Diputado al principio de esta sesión, hoy es el último día. Muchas gracias.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosalinda López García.

**La Diputada Rosalina López García:**

Desde mi lugar. Era en relación al mismo tema referente a la falta de pago que pues el aún titular de SINFRA y el aún gobernador de nuestro estado de Oaxaca no han realizado y lamentablemente los que se ven pues afectados son las personas que transitan, ya lo comentó la compañera que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

aplaudían que se terminaba, yo creo que no se tiene que aplaudir algo porque estamos viendo que, así como inició este actual gobierno también está dando mucho de qué hablar al terminar. Ya no podemos exigir, yo creo porque ni en esos seis años que estuvieron no hicieron al cien por ciento al trabajo creo que mucho menos a escasas doce horas de que termine este período pero si se le hace un llamado y sobre todo porque afecta a las y los ciudadanos de nuestro estado de Oaxaca. Es cuanto.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra la diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Gracias, Diputada Vicepresidenta. Bien, pues para comentar sobre lo mismo, qué bueno que ya se acaba la administración del Ejecutivo Estatal más frívola, corrupta, saqueadora que ha habido en este estado, que tristemente nos dejan las arcas seguramente vacías pero no nada más eso

sino que así como empezaron así van a acabar, es decir empezaron en la vergüenza, tomando protesta a escondidas y dando de qué hablar al pueblo y acaban de la misma forma entregando obras sin ninguna planeación y que además no son consultadas con el pueblo sino son hechas a capricho personal de sus gustos personales sin que se hubiera considerado algún beneficio para el desarrollo, bueno, sin que, Samuel ya se quiere ir pero sí tienes que escuchar y yo creo que a lo mejor coincidir en que esta administración cierra con vergüenza, es una lástima que acaben inaugurando obras que están inconclusas a todas luces hasta en las propias fotos que difunde el Ejecutivo, obras que como decía hace rato no han sido consultadas con el pueblo ni tienen ningún beneficio de desarrollo social para el pueblo, sino que ha sido más bien sujetas a caprichos y a gustos personales de la pareja gobernante y hay que decirlo con todas sus letras qué bueno que ya se van, qué bueno que llega otra etapa a Oaxaca y ojalá y podamos analizar aquí en nuestro estado la posibilidad en esta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Soberanía de someter a juicio político a algunos de los funcionarios o ex funcionarios de esta administración que han actuado de esa manera y por supuesto me sumo a lo que dice aquí nuestro compañero Samuel a la cárcel, por qué no, pero obviamente con el debido proceso correspondiente pero creo que sí tenemos que exhibir ante las y los oaxaqueños lo que fue este sexenio de la frivolidad. Es cuanto. Gracias.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias. Pues miren, yo desde esta tribuna quiero hacer en nombre propio un reconocimiento a la gestión del gobernador Alejandro Murat. Hizo su mayor esfuerzo y quienes lo acompañaron la historia los va a juzgar, qué sí se hizo y qué no se hizo. Me tocó ver también y acompañar a un gobierno del que muchos de ustedes fueron parte, pero hoy como legisladora del PRI, como legisladora del PRI y de un partido que lo

llevó a ser gobernador, sí quiero reconocerle el esfuerzo realizado porque enfrentamos pandemias, terremotos, huracanes y ahí estuvieron trabajando. Por eso reconozco que en estos seis años se caracterizó por privilegiar el diálogo, la libertad de expresión y el entendimiento. Un gobierno del cual hoy termina Alejandro Murat impulsó un Oaxaca incluyente con el pleno reconocimiento de la pluralidad, donde se buscó siempre avanzar sin dividir y construir sin imponer. En el PRI, creemos en la democracia, en el constitucionalismo y en el principio de división de poderes, ideas que fortalecen a nuestra sociedad y que contribuyen al progreso de nuestro estado. Le deseo el mayor de los éxitos y el dedo inexorable de la historia juzgará su compromiso y amor por Oaxaca. Vivimos tiempos de transición. Sin duda mañana inicia una nueva historia para Oaxaca. Les tocará construir y otros vendrán a juzgar lo que se haga o no se haga pero en el PRI siempre hemos sido respetuosos de las instituciones y aquí estaremos para seguir acompañando lo que beneficia a Oaxaca y para señalar lo que no. Así es que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

le deseo el mayor de los éxitos al gobierno que se va y bienvenido al que viene. Muchas gracias. Gracias.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada Adriana Altamirano Rosales.

**La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Gracias vicepresidenta, con su permiso. Pues sí, efectivamente hoy termina una administración, dos mil dieciséis y la verdad me disculpo, diputada, yo dije pues ya huyeron todos los del PRI pero te reconozco tu valía que te hayas quedado a hacer frente a los reclamos del estado mientras estamos, hay que aplaudirle a la amiga, con convicción se quedó a defender. Pues nada más decirles que hoy mientras estamos atendiendo el último día del gobierno de Alejandro Murat que desafortunadamente lo que le dejó a Oaxaca es mucho rezago, mucho dolor, mucho, no coincido contigo, en el dos mil diecinueve el gobernador presentó un manual de personas incluyentes, en el dos mil diecinueve lo presentó, que nunca se

llevó a cabo, únicamente lo dejó en papel, únicamente hizo el evento, nunca se presentó este manual de personas incluyentes. Hoy vemos nuevamente manifestación en San Dionisio del Mar, donde reclaman los pescadores, cerraron la carretera hace un rato por falta de cumplimiento de la General de gobierno. La General de gobierno ya no contesta los teléfonos. Qué lástima y al gobierno entrante pues creo que se le presentaron todos los elementos al gobernador electo para que inicien los procedimientos legales, para que haya quienes paguen el daño que hicieron a Oaxaca. Hoy nosotros estamos aquí presentando iniciativas para defender, dicen que no se atente contra las instituciones, que el PRI siempre fue eso, compañera diputada María Luisa, que ustedes siempre fueron imparciales con las instituciones, que respetaron, mientras estamos hoy aquí haciendo iniciativas la bancada del PRI en las redes sociales presumiendo que está viendo el fútbol, creo que la mejor manera de apoyar a la selección mexicana es desde aquí del Congreso, defendiéndola y siendo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

imparciales. Pues decirle al gobernador Alejandro Murat que buen regreso a su lugar de origen, que le deseamos el mejor de sus éxitos, de sus proyectos que va a emprender en el dos mil veinticuatro y que Oaxaca va a estar muy pendiente de sus aspiraciones presidenciales, lo va a tener presente y va a ver que en ese momento va a haber justicia para el PRI. Es cuanto.

### **La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita para el próximo día miércoles siete de diciembre del año curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

### **ACTA DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día miércoles treinta de noviembre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y un Diputadas y Diputados (más seis Diputados que realizan su registro, una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y siete asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Secretaría, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

----- -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez para expresar un agradecimiento al Gobernador del Estado, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, ya que con esta fecha, treinta de noviembre, culmina un ciclo de seis años de arduo trabajo, y a partir de mañana se abre un nuevo ciclo para Oaxaca y desde la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional le desea la mejor de la suerte al Próximo Gobernador y que harán todo para que a Oaxaca le valla bien los próximos seis años. Continuando con el Orden del Día, nuevamente la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura al mismo. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, Secretaria, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. 1.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Aprobación del Acta de las Sesión anterior. **2.** Documentos en cartera. **3.** Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. **4.** Oficio por el que solicita Licencia la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y del Partido Unidad Popular, por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Fiscalización Superior. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo quinto de la fracción III del inciso D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo, se reforman la fracción XXX del artículo 5; el artículo 8; el artículo 20; el artículo 21; se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII recorriéndose la subsecuente del artículo 5; un Capítulo IV Ter “De las Atribuciones y Titularidad de la Fiscalía Especializada para la Atención e Investigación del Delito del Femicidio y Delitos Contra la Mujer por Razón de Género” de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se expide la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo VIII, recorriéndose el subsecuente del artículo 107 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la Sección Segunda denominada “Del Turismo Gastronómico” al Capítulo III, Título Cuarto, con sus respectivos artículos 21 Ter y 21 Quater de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción IV del artículo 411 y el primer párrafo del artículo 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción IX del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica y adiciona en el Título Vigésimo, el artículo 390 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción II del artículo 13 y el Capítulo Tercero del Título Segundo, así como se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 20, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez integrante del Partido Unidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Popular, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 8 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 317 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XVII del artículo 62, recorriéndose la subsecuente; la fracción X del artículo 65; la fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 91; y la fracción XLIII, recorriéndose la subsecuente del artículo 119; así como se reforma el artículo 82, la fracción XVIII del artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción V recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 6; se adicionan la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 29, el artículo 34 TER, el CAPÍTULO V TER “ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES” y los artículos 65 SEXIES, 65 SEPTIES, 65 OCTIES, 65 NONIES y 65 DECIES a la Ley Estatal de Salud; asimismo, se reforman el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9; se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9; se reforma el inciso f) y g) y se adiciona el inciso h) de la fracción VI del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan las fracciones I, II y III al artículo 24; y se derogan las fracciones IX, X y XIX del artículo 26 así como la fracción VII del artículo 27 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se decreta “2023, CENTENARIO DE LAS MISIONES CULTURALES”. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 262 de la Ley Estatal de Salud. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos (ASEA); y, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones erradiquen la contaminación de aguas nacionales por el derrame de hidrocarburos acontecido en la playa ensenada la ventosa, perteneciente a la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; así como para que, implementen acciones para remediar los daños ecológicos originados. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San José Lachiguiri, Oaxaca, para que se abstenga de realizar actos de violencia en contra de las autoridades municipales electas. De igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que investigue las agresiones y amenazas de las que son objeto los ciudadanos Pablo Vásquez y Paula Juárez, Presidente y Síndica Municipal Electos, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de San José Lachiguiri, Oaxaca, para el periodo 2023-2025, y se sancione al responsable o responsables. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que dé celeridad y transparencia en la investigación de los hechos sucedidos el 20 de noviembre en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, donde perdió la vida un migrante extranjero de origen Senegalés. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebra la decisión de la Sección XXII SNTE-CNTE en el sentido de elegir a la destacada profesora Ayuuk Yenny Araceli Pérez Hernández como Secretaria General para el periodo 2022-2026, y exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México a extender la toma de nota conforme a las regulaciones aplicables. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades capaciten y elaboren su protocolo de atención de presuntos infractores tratándose de menores de edad. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con las instancias competentes, realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de las y los Oaxaqueños, asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su función de procuración de justicia pronta, completa, eficaz e imparcial y realice las investigaciones necesarias que lleven al esclarecimiento de los feminicidios ocurridos en el Estado y los asesinatos cometidos en contra del Expresidente Municipal de San Agustín Loxicha, y del Presidente Municipal Electo de San Pedro Mixtepec, Oaxaca, evitando que la impunidad siga avanzando. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, para que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen justicia para la profesora Susana Rodríguez Gómez, y castigo a su feminicida. **28. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la suspensión de mandato del Ciudadano Nicolás Cruz García, Síndico Municipal de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula, Oaxaca, en el periodo constitucional 2020-2022, en virtud de haberse acreditado plenamente el supuesto establecido en la fracción II del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Rolando López Martínez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Dionisio Ocotepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado de la suspensión de mandato del Ciudadano Nicolás Cruz García, Síndico Municipal Propietario. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de las Localidades de “San Juan Jicayán” y “Santiago Jicayán”, pertenecientes al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/679/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Cristina Coretes Ramírez, en su carácter de Regidora de Mercados del referido Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/678/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirella Belem Ruíz Mendoza, en su carácter de Regidora de Hacienda del referido Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, el aumento de recurso o dotarla de recursos extraordinarios por la cantidad de \$3,167,893.20 (tres millones ciento sesenta y diete mil ochocientos noventa y tres pesos con veinte centavos moneda nacional), para el pago de laudos a que fue condenado el expediente número 514/2014 promovido por Álvaro López Hernández, ante la Junta Especial número Uno de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado y en el expediente número 6/2013 (2) Bis promovido por Pablo Ceja Gutiérrez, ante la Junta Especial número Dos Bis de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, en virtud de que el solicitante no agotó el procedimiento establecido para tal efecto en los artículos 28 y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente expedir un decreto especial que autorice la erogación de una partida por la cantidad de \$18,834,713.13 (Dieciocho millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos trece pesos con trece centavos moneda nacional) para el pago de diversas sentencias y laudos dictados en contra del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito Juquila, Oaxaca; en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente que se otorgue una partida presupuestal especial al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, estado de Oaxaca, por la cantidad de \$7,693,150.00 (siete millones seiscientos noventa y tres mil ciento cincuenta pesos cero centavos moneda nacional), para el pago del laudo dictado en el expediente número 22/2008 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, así como para cumplir con el requerimiento que viene realizando el Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Oaxaca, en su expediente número 1212/2011. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

\$33,336.00 (treinta y tres mil trescientos y seis pesos 00/100 M.N.), al Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, para que pueda efectuar el pago económico a que fue condenado en el expediente número JDCI/20/2022 radicado en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción III al artículo 152 de la Ley Estatal de Salud. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, desde el ámbito de sus atribuciones, vigile la prestación oportuna de los servicios de salud en los hospitales y clínicas públicas y privadas, con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción Asimismo, se exhorta a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico para que investigue y resuelva las quejas presentadas por negligencias o irregularidades en la prestación de servicios médicos, o la negativa a estos, sin distinción alguna, y sancione conforme al procedimiento administrativo correspondiente a quienes cometan estas irregularidades, lo anterior, para garantizar el derecho a la protección de la salud. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente adherirse al exhorto propuesto por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, ordenándose el archivo del expediente número 48 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Unidad de Atención a Usuarios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF) en Oaxaca, y al Titular de la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública para que realicen las acciones necesarias para prevenir e investigar cualquier situación constitutiva de delito en la modalidad de montadeudas. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos y preservar el orden público en la ciudad de Oaxaca. **29. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha quince de septiembre de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/762/2022, JDC/761/2022 y JDC/760/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Regidor de Ecología y al Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Rio Hondo, así como al Agente y Secretario Municipal de la Agencia de San José del Pacífico, San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Claudia Ramírez Matus, Cristina Matus Vargas y Oralia Ruiz Velásquez integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Rio Hondo. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/196/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Asesor Externo, Josué Ramírez Antonio, del Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Elvira Félix Cruz, Laura Teresa Méndez Carrillo y Nancy Mendoza Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9 fracción VII inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. 30. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - - I.- En virtud de que el acta de la sesión de fecha veintitrés de noviembre del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, en virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.- - - - - II.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: San Pedro Topiltepec, Teposcolula; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; San Simón Zahuatlán, Huajuapán; Santiago Tillo, Nochixtlán; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; Santa María Tecomavaca, Teotitlán; San Bartolo Yautepec, Yautepec; San Bartolomé Loxicha, Pochutla;**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Santa Lucía Monteverde, Putla; San Miguel El Grande, Tlaxiaco; Santiago Xiacui, Ixtlán; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; San Melchor Betaza, Villa Alta; Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán; Santiago Zochila, Villa Alta; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; San Francisco Huehuatlán, Teotitlán; San Andrés Dinicuiti, Huajuapán; San Agustín Loxicha, Pochutla; Villa Hidalgo, Villa Alta; Oaxaca de Juárez, Centro; San Dionisio del Mar, Juchitán; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; San Pedro Jicayán, Jamiltepec; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; San Martín Lachila, Ejutla; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; San Andrés Zabache, Ejutla; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; Huautla de Jiménez, Teotitlán; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; San Andrés Solaga, Villa Alta; Santa María Yavesía, Ixtlán; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán de Juárez; Santa María Coyotepec, Centro; Santiago Ayuquillilla, Huajuapán; San Andrés Yaa, Villa Alta; Santa María Nduayaco, Teposcolula; Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; San Francisco Chindúa, Nochixtlán; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; San Juan Yatzona, Villa Alta; San Martín Toxpalán, Teotitlán; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; San Andrés Zautla, Etlá; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; San Juan Quiotepec, Ixtlán; Santa María Chachoápam, Nochixtlán; San Miguel Yotao, Ixtlán; Taniche, Ejutla; Santiago Yucuyachi, Silacayoapam; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; Santa Catarina Minas, Ocotlán; San Pedro Mártir Quiéchapa, Yautepec; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Santiago Yaitepec, Juquila; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán; San José del Peñasco, Miahuatlán; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; Santo Domingo Xagacia, Villa Alta; Santiago Comaltepec, Ixtlán de Juárez; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; Santiago Huaucuililla, Nochixtlán; San Juan Lachigalla, Ejutla; San José del Progreso, Ocotlán; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; Natividad, Ixtlán de Juárez; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; San Juan Chilteca, Ocotlán; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; San Agustín Yatareni, Centro; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; Cuilápam de Guerrero, Centro; Santo Domingo Yodohino, Huajuapán; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; Tataltepec de Valdés, Juquila; San Mateo Nejapam, Silacayoápam; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; Santiago Minas, Sola de Vega; San Vicente Lachixío, Sola de Vega; Santiago Tapextla, Jamiltepec; San Antonio Huitepec, Zaachila; Huauetepec, Teotitlán; Santiago Cacaloxttepec, Huajuapán; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; San Pedro Yólox, Ixtlán de Juárez; San Antonino el Alto, Zimatlán; San Francisco Sola, Sola de Vega; Santa Ana del Valle, Tlacolula; San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapam; San Lorenzo, Jamiltepec; Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; San Simón Almolongas, Miahuatlán; San Miguel Piedras, Nochixtlán; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; San José Estancia Grande,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Jamiltepec; San Pedro Mixtepec, Juquila; Valerio Trujano, Cuicatlán; Santa María Quiegolani, Yautepec; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula; Santiago Niltepec, Juchitán; Santa María Apazco, Nochixtlán; San Miguel Peras, Zaachila; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santa María Guelacé, Tlacolula; Santa María Lachixío, Sola de Vega; San Baltazar Loxicha, Pochutla; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; Santa María Ecatepec, Yautepec; Ixtlán de Juárez, Ixtlán; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; Santiago Laollaga, Tehuantepec; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; San Juan Yaeé, Villa Alta; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; Calihualá, Silacayoapam; Magdalena Apasco, ETLA; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; San José Lachiguirí, Miahuatlán; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; Asunción Cuyotepeji, Huajuapam; Santa María Pápalo, Cuicatlán; San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; Santiago Nejapilla, Teposcolula; San Juan Lachao, Juquila; Cosolapa, Tuxtepec; Mesones Hidalgo, Putla; San Juan Teposcolula, Teposcolula; Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán; San Juan Comaltepec, Choapam; Asunción Tlacolulita, Yautepec; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; Santa Ana Yareni, Ixtlán de Juárez; Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; San Martín Tilcajete, Ocotlán; San Agustín de las Juntas, Centro; Santa Cruz Amilpas, Centro; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; La Pe, Ejutla; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; Santiago Tenango, ETLA; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapam; San Pedro Taviche, Ocotlán; San Pedro Juchatengo, Juquila; San Francisco Tlapancingo, Silacayoapam; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán; San Vicente Coatlán, Ejutla; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; Santa María Colotepec, Pochutla; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Santiago Nuyoó, Tlaxiaco; Putla Villa de Guerrero, Putla; San Lorenzo Victoria, Silacayoapam; San Baltazar Chichicapam, Ocotlán; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; Ciénega de Zimatlán, Zimatlán; Santa María Peñoles, ETLA; San Miguel Amatitlan, Huajuapam; San Juan Tabaa, Villa Alta; Coicoyan de las Flores, Juxtlahuaca; San Francisco Telixtlahuaca, ETLA; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; Santiago Laxopa, Ixtlan; Santa María Nativitas, Juxtlahuaca; San Juan Chicomezuchil, Ixtlan; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; San Andrés lagunas, Teposcolula; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; Santa Cruz Xoxocotlan, Centro; San Juan Bautista Cuicatlan, Cuicatlán; Santiago Miltepec, Huajuapam; San Pedro Yucunama, Teposcolula; San Pedro Jocotipac, Cuicatlán; Constancia del Rosario, Putla; Santa María Ixcatlan, Teotitlán; San Miguel del Rio, Ixtlan; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; Santiago Tetepec, Jamiltepec; Santiago Tlazoyaltepec, ETLA; San Miguel Mixtepec, Zimatlán; Santos Reyes



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Pápalo, Cuicatlán; San Pedro Apóstol, Ocotlán; San Pedro Totolápam, Tlacolula, San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; Santa Gertrudis, Zimatlán; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; San Miguel Chimalapa, Juchitán; San Miguel Aloapam, Ixtlan; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; Santa María Tepantlali, Mixe; Concepción Papalo, Cuicatlán; San Juan del Estado, Etlá; San Antonino Monte Verde, Teposcolula; Santa Catarina Quiane, Zimatlán; Santa María Yosoyua, Tlaxiaco; San Luis Amatlan, Miahuatlán; San Agustín Amatengo, Ejutla; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; Santa María Petapa, Juchitán; San Marcos Arteaga, Huajuapán; Ixpantepec Nieves, Silacayoápam; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; San Martín Peras, Juxtlahuaca; San Vicente Nuño, Teposcolula; Santiago Lalopa, Villa Alta; San Miguel Tilquiápam, Ocotlán; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; Santa Lucía del Camino, Centro; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; San Ildefonso Amatlan, Miahuatlán; Yogana, Ejutla; San Miguel Tenango, Tehuantepec; San Bartolo Coyotepec, Centro; San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco; Guadalupe Etlá, Etlá, Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; San Miguel Coatlán, Miahuatlán; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; Santiago Apóstol, Ocotlán; Teotitlán del Valle, Tlacolula; Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; San Juan Mazatlán, Mixe; Santa María Huazolotitlan, Jamiltepec; San Jerónimo Sosola, Etlá; Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; San Antonio de la Cal, Centro; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; San Juan Quiahije, Juquila; San Felipe Tejalápam, Etlá; Santa María La Asunción, Teotitlán; Santa Catarina Quiquitani, Yautepec; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; San Pedro Atoyac, Jamiltepec; San Lucas Camotlán, Mixe; remiten su Proyecto de Ley de Ingresos 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - -02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Nejapa de Madero, Yautepec; informan sobre la solicitud de licencia por el periodo de 38 días del C. Víctor Manuel Rodríguez Valenzuela, Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - - - -03) Oficio número 0046/CDDCCO/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso; en el cual, integrantes del Comité por Defensa de los Derechos Colectivos Ciudadanos Oaxaqueños, solicitan como mecanismo del Congreso Abierto su participación ciudadana en audiencia pública de debate y análisis legislativo respecto de la iniciativa presentada el 11 de mayo de 2022, por la que se reforma y actualizan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia para ser agregado al expediente número 077 del índice de la LXV Legislatura.** - - - - -04) Oficio número 0046/CDDCCO/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso; en el cual, integrantes del Comité por Defensa de los Derechos Colectivos Ciudadanos Oaxaqueños solicitan a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, como mecanismo del Congreso Abierto





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

su participación ciudadana en audiencia pública de debate y análisis legislativo respecto de la iniciativa presentada el 11 de mayo de 2022, por la que se reforma y actualizan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-

----- -05) Oficio número HAMC/SFI/143/PM/397 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, solicita se emita la declaratoria de reconocimiento a la localidad "12 de abril" como Núcleo Rural, perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-

----- -06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Magdalena Mixtepec, Zimatlán, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno, lo anterior para su aprobación y publicación correspondiente. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-

----- -07) Oficio número CMSAC/PCM/0185/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso; en el cual, el Consejero Presidente del Consejo Municipal de San Antonio de la Cal, en alcance a su oficio número CMSAC/PCM/0151/2022, anexa el acta de Sesión de Cabildo de carácter extraordinaria de fecha 13 de septiembre de 2022: en el que en el punto quinto del orden del día autoriza y solicita ampliación presupuestal necesario para cubrir deudas derivadas del Expediente número JDCI/300/2022; así mismo, solicitan urgentemente una respuesta a dicha petición para exhibirlo en el juicio de amparo 1313/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 053 del índice de la LXV Legislatura.**-

----- -08) Oficio número 5437 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso; en el cual, los Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, acusan de recibo el oficio número AP/4387/2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-

----- -09) Oficio número DGPL-1P2A.-2715.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso; en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión informa del Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a los treinta y dos Congresos de las Entidades Federativas a revisar, y en su caso reformar, su legislación para armonizar con la legislación federal en materia de medidas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en el ámbito docente, especialmente el acoso y hostigamiento en contra de las educandas y educandos, dentro y fuera de las instalaciones educativas. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-

----- -10) Oficio número MCZ/PM/135/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de la Ciénega de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Zimatlán, Zimatlán, remite el nuevo Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -11) Oficio número

SSPC/UPVD/00605/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso; en el cual, la Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana da respuesta al Acuerdo número 432, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el marco de sus atribuciones instruya a las instancias federales de seguridad pública competentes para realizar las acciones necesarias y coadyuvar en la restauración de la seguridad de las y los habitantes de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, debido al incremento exponencial de la violencia en este municipio. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con la autoridad municipal de Santiago Pinotepa Nacional, ponga en marcha un programa emergente de prevención y atención al delito a corto, mediano y largo plazo para disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 432 de la LXV Legislatura.** - - - - -

- - - - -12) Oficio número MCH/SM/0134/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de noviembre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, solicitan la revocación de mandato de la Presidenta Municipal por haberse acreditado que cometió violencia política en razón de género.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - -13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

veinticuatro de noviembre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santos Reyes Papalo, Cuicatlán, hacen del conocimiento que les fueron sustraídos los sellos oficiales, lo anterior lo informan toda vez que se entregará la Ley de Ingresos, por lo anterior y por conflictos sociales, les es imposible llevar a cabo la sesión de cabildo para la aprobación correspondiente.

**Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - -

- - - - -14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de noviembre del año en curso; en el cual, el Representante Legal de "PERSESA" S.A de C. V.; solicita la revocación de mandato del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez (sic) y/o se comine al Honorable Ayuntamiento al cumplimiento inmediato de la sentencia, lo que evitará que se incremente el monto de los daños y afectaciones a la Hacienda Pública Federal, al patrimonio municipal y al del promovente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - -15)

Oficio número SF/PF/DNAJ/DN/0849/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de noviembre del año en curso; en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas da respuesta al Acuerdo número 409; mediante el cual la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar, para que de manera inmediata reasignen los \$150.000.000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) aprobados en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, inicialmente “destinados para fortalecer las economías de las mujeres y los hombres entre 18 a 59 años, en situación de pobreza, buscadores de empleo y sin remuneración fija, mismos que fueron afectados por la contingencia sanitaria SARS Cov2 Covid 19”; en beneficio del Hospital de la Niñez Oaxaqueña. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 409 de la LXV Legislatura.**- - - - -16) Oficio número PM/2211\_001 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de noviembre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal y Síndico en Procuración de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicitan la corrección de nombre de la Localidad San Juan las Huertas, Tlaxiaco, lo anterior por que se tiene registrada en este Honorable Congreso del Estado, a la referida localidad con el nombre de Las Huertas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - -17) Oficio número 24868/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente de amparo número 372/2018; mediante el cual, requiere para que dé respuesta a la solicitud efectuada por el Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila; en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del Municipio, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo, a la cuenta del Municipio para que dé cumplimiento a la ejecutoria de amparo. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de noviembre del año en curso; en el cual, la Regidora de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Salina Cruz, Tehuantepec, le solicita a los integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca deje sin efectos la multa que marca en el acuerdo de fecha 28 de octubre del año en curso impuesta a su persona por ser integrante del Cabildo Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, el Coordinador General de la Globoferia, quien suscribe a nombre de los miembros del equipo de artesanos primos Castellanos del Municipio de Nazareno Etla solicita sea revisada y procesada la solicitud que contiene el proyecto denominado Globoferia (Festival internacional de globos de papel de china gigantes, el cual se realiza este año con ese municipio para dar a conocer su cultura y sus tradiciones. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación y de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**- - - - -20) Oficio número DIP/GP/104/LXV/2022 recibido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios; en el cual, la Diputada Elvia Gabriela Pérez López comunica formalmente su declaratoria de renuncia con carácter de irrevocable como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Mesa Directiva, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y a la Secretaría de Servicios Administrativos.**- - - - -21)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, firmantes quienes se ostentan representantes de organizaciones productivas, campesinas, sistemas producto (sic) y miembros del Movimiento campesino solicitan sea revisada su solicitud; la cual contiene una iniciativa para la creación del Banco Estatal Agropecuario. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Bienestar y Fomento Cooperativo; y de Agropecuaria, Forestal de Minería y Pesca.**- - - - -22)

Oficio número TEEO/SG/A/13198/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilita por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo de trámite recaído en el Expediente número JDCI/112/2022; por el que acusa de recibo el oficio número AP /4557/2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**- - - - -23)

Oficio número TEEO/SG/A/13144/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDC/760/2022; mediante el cual, hace del conocimiento para que en lo subsecuente se rindan los informes correspondientes a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 053; y a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 086; ambos de la LXV Legislatura.**- - - - -24)

Oficio número TEEO/SG/A/13169/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDC/761/2022; mediante el cual, hace del conocimiento para que en lo subsecuente se rindan los informes correspondientes a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 052; y a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 085; ambos de la LXV Legislatura.**- - - - -

- - - -25) Oficio número TEEO/SG/A/13209/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDC/762/2022; mediante el cual, hace del conocimiento para que en lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

subsecuente se rindan los informes correspondientes a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 051; y a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 084; ambos de la LXV Legislatura.**-----

-----26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, la Primer y Segunda Secretarías Diputadas de la Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, dan respuesta al Acuerdo número 470, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la Legislación procedimental única en materias civil y familiar en términos de la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo conveniente de adhieran al presente acuerdo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 470 de la LXV Legislatura.**-----

-----27) Oficio número CELSH/LXV/SSL-0687/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; informa del acuerdo económico por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, incremente los recursos encaminados al programa de apoyo al empleo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

-----28) Oficio número CELSH/LXV/SSL-0672/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo informa del acuerdo económico por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, para que implemente un programa presupuestal, referente a la captación de agua de lluvia y eco-técnicas; además, modifique las reglas de operación del programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA), a fin de que incorpore a los Municipios de baja, muy baja y media marginación, con la finalidad llevar a cabo en todo el país la captación de agua de lluvia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, y de Agua y Saneamiento.**-----

-----29) Oficio número CELSH/LXV/SSL-0712/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; informa del acuerdo económico por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que, en el ámbito de las competencias



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

y a través de las Comisiones Unidas de Salud y Legislación Segunda, se dé continuidad al proceso legislativo correspondiente para, en su caso, considerar aprobar el dictamen que admite las reformas a la Ley General de Salud en materia de plaguicidas y regulación de los bioinsumos.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - -

- - - - -30) Oficio número CONARCH/P/073/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, el Presidente del Consejo Nacional de Archivos, hace un urgente llamado a impulsar la armonización con la Ley General de Archivos, a través de las siguientes acciones: concretar la armonización de la ley local en materia de archivos con la LGA; dotar de autonomía presupuestal y personalidad jurídica al Archivo General del Estado; y otorgar las facilidades necesarias para el fortalecimiento del Consejo Estatal de Archivos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones**

**Permanentes de Administración Pública; y Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.** - - - - -31) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, autoridades de la Agencia de Policía de Cerro Hidalgo, Coicoyán de las Flores; solicita que la Comisión Permanente de Presupuesto y programación requiera de manera urgente a la Secretaría de Finanzas haga las adecuaciones presupuestales municipales para que los recursos municipales que les corresponden sean contemplados y ministrados en el Presupuesto de Coicoyán de las Flores, y no en San Martín Peras. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -32) Oficio número

IEEPCO/SE/2624/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia de los acuerdos números IEEPCO-CG-SIN-122/2022 al IEEPCO-CG-SIN-163/2022, respecto de elecciones ordinarias de Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.** - - - - -

- - - -33) Oficio número ST/UJ/444/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso; en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo da respuesta al Acuerdo número 500; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador del Estado y a los Titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 500 de la LXV Legislatura.** - - - - -34) Oficio número

ST/UJ/445/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

noviembre del año en curso; en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo da respuesta al Acuerdo número 478; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Economía ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca a implementar estrategias de difusión y promoción del mezcal a nivel internacional con el objetivo de aprovechar las oportunidades comerciales que otorga la denominación de origen y posicionar a este producto en los mercados internacionales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 478 de la LXV Legislatura.**- - - - -

-35) Oficio número CJGEO/SNC/689-11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 386; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y a los Municipios de la Zona Metropolitana de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, intensifiquen campañas de educación con la finalidad de que la ciudadanía conozca y aprenda los tipos de basura que existen, su separación y como puede ser reciclada esta. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 386 de la LXV Legislatura.**- - - - -

-36) Oficio número TEEG/SG/A/13302/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDC/722/2022; mediante el cual informa lo referente al cumplimiento que el Presidente Municipal de San Mateo Río Hondo ha dado a la sentencia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-37) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso; en el cual, la Síndica Municipal de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; anexa oficios de Concejales de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-38) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/1834 /2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica el acuerdo recaído en el expediente número 36/2008; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable autorice la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero; así mismo, apercibe que de no autorizar lo requerido se impondrá una multa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -

-39) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/1951 /2022 recibido en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica acuerdo recaído en el expediente número 08/2015; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Huautla de Jiménez; así mismo percibe que de no autorizar lo requerido se impondrá una multa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -40) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/1961/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica acuerdo recaído en el expediente número 106/2015; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable autorice la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec; así mismo percibe que de no autorizar lo requerido se impondrá una multa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -41) Oficios números PJEO/TSJ/P/438/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso; en el cual, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca presenta el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 correspondiente a la Unidad Responsable 301 del Tribunal Superior de Justicia y 302 Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, con el fin de que se someta a su análisis para su discusión y aprobación correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - - III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, mismo que a la letra dice: acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política, por el que se propone y somete a la aprobación del pleno, la sustitución de integrantes de las comisiones permanentes de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Acuerdo único. La Junta de Coordinación Política propone y somete a la aprobación del pleno, la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar conformadas de la siguiente forma:

<b>III. AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA</b>
<b>VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ</b>
TANIA CABALLERO NAVARRO





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
--------------------

LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA
---------------------------

REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
----------------------------------

<b>VI. CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>
--

<b>SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ</b>
----------------------------

<b>SAMUEL GURRIÓN MATÍAS</b>
------------------------------

JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO
--------------------------------

CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
----------------------------

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
----------------------------

<b>X. DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL</b>
---

LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
------------------------------

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
------------------------

PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
--------------------

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
-------------------------------

<b>MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO</b>
---------------------------------

<b>VIII. DERECHOS HUMANOS</b>
-------------------------------

TANIA CABALLERO NAVARRO
-------------------------



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
------------------------------

JUANA AGUILAR ESPINOZA
------------------------

<b>CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ</b>
-----------------------------------

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
----------------------------

<b>XII. ESTUDIOS CONSTITUCIONALES</b>
---------------------------------------

LUISA CORTÉS GARCÍA
---------------------

<b>LIZ HERNÁNDEZ MATUS</b>
----------------------------

<b>MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO</b>
---------------------------------

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
--------------------------------

NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
-------------------------

<b>XVIII. INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>
--

<b>LIZ HERNÁNDEZ MATUS</b>
----------------------------

LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
------------------------------

LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
-----------------------

JUANA AGUILAR ESPINOZA
------------------------

LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA
---------------------------

<b>XIX. INSTRUCTORA</b>
-------------------------



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERON
-------------------------------

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
---------------------------

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
------------------------

LUISA CORTÉS GARCÍA
---------------------

<b>LIZ HERNÁNDEZ MATUS</b>
----------------------------

<b>XXII. MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>
--

NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
------------------------------

PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
--------------------

REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
----------------------------------

<b>MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO</b>
---------------------------------

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
-----------------------

<b>XXIV. REGIMÉN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</b>
--

<b>LIZ HERNÁNDEZ MATUS</b>
----------------------------

EVA DIEGO CRUZ
----------------

SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
----------------------

XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ
----------------------------------



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

<b>XVII. IGUALDAD DE GÉNERO</b>
---------------------------------

<b>MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO</b>
---------------------------------

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
------------------------

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
------------------------

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
------------------------------

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
----------------------------

<b>XXIX. TURISMO</b>
----------------------

LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA
-----------------------------

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
------------------------

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
------------------------

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
----------------------------

<b>ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ</b>
-----------------------------------

<b>XXXI. VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>
--

<b>ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ</b>
-----------------------------------

SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
----------------------

<b>LIZ HERNÁNDEZ MATUS</b>
----------------------------

VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
-----------------------------

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
---------------------------



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

<b>XXXIV. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN</b>
--

CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
----------------------------

LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
-----------------------

<b>EVA DIEGO CRUZ</b>
-----------------------

JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO
--------------------------------

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
---------------------------

**TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 29 de noviembre de 2022. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.-Rúbrica; DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-Rúbrica; DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-Rúbrica; DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-Rúbrica; DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-Rúbrica; DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-Rúbrica.** A continuación, la Diputada Presidenta somete a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Acuerdo referido, por ello pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a las y los Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (una Diputada levanta la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, que dice que son treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y cuatro votos el**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**Acuerdo mencionado y ordena comunicar a las instancias para los efectos correspondientes.**----- **IV.-** Con respecto al oficio por el que solicita Licencia la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, la Diputada Presidenta, en votación económica, pregunta si se aprueba la licencia referida por lo que pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a las y los Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, que dice que son treinta y cinco votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y cinco votos la licencia de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez en los términos solicitados en el oficio presentado y ordena comunicar a los órganos y áreas administrativas de este Honorable Congreso para los efectos correspondientes.**-----

----- **V.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y del Partido Unidad Popular, por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Fiscalización Superior: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**----- **VI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo quinto de la fracción III del inciso D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo, se reforman la fracción XXX del artículo 5; el artículo 8; el artículo 20; el artículo 21; se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII recorriéndose la subsecuente del artículo 5; un Capítulo IV Ter “De las Atribuciones y Titularidad de la Fiscalía Especializada para la Atención e Investigación del Delito del Femicidio y Delitos Contra la Mujer por Razón de Género” de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, y por lo que respecta a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

----- **VII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes integrante del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se expide la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, y de Administración Pública.** - - - - - **VIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo VIII, recorriéndose el subsecuente del artículo 107 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - -

- - - - - **IX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, por el que se adiciona la Sección Segunda denominada “Del Turismo Gastronómico” al Capítulo III, Título Cuarto, con sus respectivos artículos 21 Ter y 21 Quater de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.** - - - - -

**X.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción IV del artículo 411 y el primer párrafo del artículo 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Igualdad de Género.** - - - - -

- - - - - **XI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

adiciona la fracción IX del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

----- **XII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica y adiciona en el Título Vigésimo, el artículo 390 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Igualdad de Género.** Enseguida, solicitan sumarse a la iniciativa las y los Diputados siguientes: Melina Hernández Sosa, Nicolás Enrique Feria Romero, Noé Doroteo Castillejos, Elvia Gabriela Pérez López, Ysabel Martina Herrera Molina, Dennis García Gutiérrez, Adriana Altamirano Rosales, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Eva Diego Cruz y Luis Eduardo Rojas Zavaleta.-----

----- **XIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción II del artículo 13 y el Capítulo Tercero del Título Segundo, así como se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 20, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

----- **XIV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez integrante del Partido Unidad Popular, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 8 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y de Derechos Humanos.-----**

----- **XV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 317 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----**

--- **XVI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XVII del artículo 62, recorriéndose la subsecuente; la fracción X del artículo 65; la fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 91; y la fracción XLIII, recorriéndose la subsecuente del artículo 119; así como se reforma el artículo 82, la fracción XVIII del artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Salud.-----**

**XVII.-** La Iniciativa con Proyecto de decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción V recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 6; se adicionan la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 29, el artículo 34 TER, el CAPÍTULO V TER "ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES" y los artículos 65 SEXIES, 65 SEPTIES, 65 OCTIES, 65 NONIES y 65 DECIES a la Ley Estatal de Salud; asimismo, se reforman el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9; se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9; se reforma el inciso f) y g) y se adiciona el inciso h) de la fracción VI del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las y los Diputados siguientes: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Juana Aguilar Espinoza, Rosalinda López García, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Tania Caballero Navarro, Dennis García Gutiérrez, Adriana Altamirano Rosales, Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón, Elvia Gabriela Pérez López, Noé Doroteo Castillejos, Nancy Natalia Benítez Zárate, Horacio Sosa Villavicencio y Liz



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Hernández Matus. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que refiere a la Ley Estatal de Salud a la Comisión Permanente de Salud, y por lo que refiere a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**- - - - -

**XVIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan las fracciones I, II y III al artículo 24; y se derogan las fracciones IX, X y XIX del artículo 26 así como la fracción VII del artículo 27 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - - **XIX.-**

La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se decreta “2023, CENTENARIO DE LAS MISIONES CULTURALES”: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**- - - - - **XX.-**

La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 262 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- - - - - **XXI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada

Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos (ASEA); y, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

en el ámbito de sus atribuciones erradiquen la contaminación de aguas nacionales por el derrame de hidrocarburos acontecido en la playa ensenada la ventosa, perteneciente a la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; así como para que, implementen acciones para remediar los daños ecológicos originados: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a las y los Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (una Diputada levanta la mano). Acto siguiente, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor y un voto en contra. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**----- **XXII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San José Lachiguiri, Oaxaca, para que se abstenga de realizar actos de violencia en contra de las autoridades municipales electas. De igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que investigue las agresiones y amenazas de las que son objeto los ciudadanos Pablo Vásquez y Paula Juárez, Presidente y Síndica Municipal Electos, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de San José Lachiguiri, Oaxaca, para el periodo 2023-2025, y se sancione al responsable o responsables: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**----- **XXIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que dé celeridad y transparencia en la investigación de los hechos sucedidos el 20 de noviembre en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Zaragoza, donde perdió la vida un migrante extranjero de origen Senegalés: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

----- **XXIV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebra la decisión de la Sección XXII SNTE-CNTE en el sentido de elegir a la destacada profesora Ayuuk Yenny Araceli Pérez Hernández como Secretaria General para el periodo 2022-2026, y exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México a extender la toma de nota conforme a las regulaciones aplicables: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social**. Enseguida, solicitan sumarse a la proposición las y los Diputados siguientes: César David Mateos Benítez, Melina Hernández Sosa, Nicolás Enrique Feria Romero, Rosalinda López García, Luis Alberto Sosa Castillo, Lizett Arroyo Rodríguez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Liz Hernández Matus, Haydeé Irma Reyes Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Pablo Díaz Jiménez, Juana Aguilar Espinoza, Luisa Cortés García, Tania Caballero Navarro, Dennis García Gutiérrez y María Luisa Matus Fuentes.-----

----- **XXV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades capaciten y elaboren su protocolo de atención de presuntos infractores tratándose de menores de edad: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**----- **XXVI.**- La Proposición con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con las instancias competentes, realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de las y los Oaxaqueños, asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su función de procuración de justicia pronta, completa, eficaz e imparcial y realice las investigaciones necesarias que lleven al esclarecimiento de los feminicidios ocurridos en el Estado y los asesinatos cometidos en contra del Expresidente Municipal de San Agustín Loxicha, y del Presidente Municipal Electo de San Pedro Mixtepec, Oaxaca, evitando que la impunidad siga avanzando: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - - **XXVII.**- La Proposición con Punto de

Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, para que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen justicia para la profesora Susana Rodríguez Gómez, y castigo a su feminicida: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

- - - - - **XXVIII.**- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena el la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguien de los que integra las comisiones desea exponer sus fundamentos. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone a discusión estos dictámenes con proyecto de acuerdo, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

En seguida, la Diputada Vicepresidenta pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobados con veintinueve votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la suspensión de mandato del Ciudadano Nicolás Cruz García, Síndico Municipal de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula, Oaxaca, en el periodo constitucional 2020-2022, en virtud de haberse acreditado plenamente el supuesto establecido en la fracción II del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Asimismo, **declara** procedente que el Ciudadano Rolando López Martínez asuma el cargo de **Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Dionisio Ocotepéc, Oaxaca**, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado de la suspensión de mandato del Ciudadano Nicolás Cruz García, Síndico Municipal Propietario: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Enseguida, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. Acto siguiente, informa que para la aprobación de este Decreto se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de las y los Diputados integrantes de esta Legislatura. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de **Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca**, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Enseguida, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. Acto siguiente, informa que para la aprobación de este Decreto se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de las y los Diputados integrantes de esta Legislatura. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios** con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **aprueba la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de las Localidades de “San Juan Jicayán” y “Santiago Jicayán”**, pertenecientes al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Enseguida, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/679/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, para que **se abstengan de realizar cualquier acto de molestia** que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Cristina Coretes Ramírez, en su carácter de Regidora de Mercados del referido Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

al caso concreto: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/678/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, para que **se abstengan de realizar cualquier acto de molestia** que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirella Belem Ruíz Mendoza, en su carácter de Regidora de Hacienda del referido Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. Con respecto al primer dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es **improcedente** autorizar a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, el aumento de recurso o dotarla de recursos extraordinarios por la cantidad de \$3,167,893.20 (tres millones ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos con veinte centavos moneda nacional), para el pago de laudos a que fue condenado el expediente número 514/2014 promovido por Álvaro López Hernández, ante la Junta Especial número Uno de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado y en el expediente número 6/2013 (2) Bis promovido por Pablo Ceja Gutiérrez, ante la Junta Especial número Dos Bis de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, en virtud de que el solicitante no agotó el procedimiento establecido para tal efecto en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

los artículos 28 y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** De igual forma el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina **improcedente** expedir un decreto especial que autorice la erogación de una partida por la cantidad de \$18,834,713.13 (Dieciocho millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos trece pesos con trece centavos moneda nacional) para el pago de diversas sentencias y laudos dictados en contra del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito Juquila, Oaxaca; en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** Asimismo, el tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina **improcedente** que se otorgue una partida presupuestal especial al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, estado de Oaxaca, por la cantidad de \$7,693,150.00 (siete millones seiscientos noventa y tres mil ciento cincuenta pesos cero centavos moneda nacional), para el pago del laudo dictado en el expediente número 22/2008 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, así como para cumplir con el requerimiento que viene realizando el Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Oaxaca, en su expediente número 1212/2011: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** Del mismo modo, el último dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina **improcedente** autorizar una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$33,336.00 (treinta y tres mil trescientos y seis pesos 00/100 M.N.), al Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, para que pueda efectuar el pago económico a que fue condenado en el expediente número JDCI/20/2022 radicado en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Decreto** por el que se reforma la fracción II y **se adiciona** la fracción III al artículo 152 de la **Ley Estatal de Salud**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con veintisiete votos el Decreto de referencia. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, desde el ámbito de sus atribuciones, vigile la prestación oportuna de los servicios de salud en los hospitales y clínicas públicas y privadas, con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción. Asimismo, exhorta a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico para que investigue y resuelva las quejas presentadas por negligencias o irregularidades en la prestación de servicios médicos, o la negativa a estos, sin distinción alguna, y sancione conforme al procedimiento administrativo correspondiente a quienes cometan estas irregularidades, lo anterior, para garantizar el derecho a la protección de la salud: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Por lo que respecta al último dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina **improcedente** adherirse al exhorto propuesto por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, ordenándose el archivo del expediente número 48 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Titular de la Unidad de Atención a Usuarios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF) en Oaxaca, y al Titular de la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública para que realicen las acciones necesarias para prevenir e investigar cualquier situación constitutiva de delito en la modalidad de montadeudas: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos y preservar el orden público en la ciudad de Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.**----- **XXIX.**-

En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha quince de septiembre de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/762/2022, JDC/761/2022 y JDC/760/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Regidor de Ecología y al Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Rio Hondo, así como al Agente y Secretario Municipal de la Agencia de San José del Pacífico, San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Claudia Ramírez Matus, Cristina Matus Vargas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

y Oralía Ruiz Velásquez integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Rio Hondo. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/196/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Asesor Externo, Josué Ramírez Antonio, del Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Elvira Félix Cruz, Laura Teresa Méndez Carrillo y Nancy Mendoza Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9 fracción VII inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.**----- **XXX.- En ASUNTOS GENERALES,** la Diputada Liz Hernández Matus habla de la protesta por parte de herreros y trabajadores de la construcción en contra de la Secretaría de las Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable ante el incumplimiento del pago de materiales y mano de obra de construcción en el proyecto denominado Citybus. Por tal motivo, como Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial hace un llamado a dicha Secretaría para que garantice y revise el cumplimiento total del pago a proveedores y constructores de las obras del mencionado proyecto. Asimismo, hace un llamado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que proceda con la investigación de los hechos y se determinen las responsabilidades de los servidores públicos que hayan incurrido en contravención de la ley y en el ejercicio de los recursos públicos. La Diputada Rosalinda López García realiza su intervención en el mismo tema. La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto celebra el fin de la actual administración del Ejecutivo Estatal, menciona que existen obras inconclusas. Dice que ojalá puedan analizar la posibilidad de someter a juicio político a algunos de los funcionarios, o ex funcionarios, de esta administración. La Diputada María Luisa Matus Fuentes como legisladora del PRI, e integrante de un partido que lo llevó a ser gobernador, hace un reconocimiento a la administración del Maestro Alejandro Murat: dice que hizo su mayor esfuerzo ya que enfrentaron pandemias, terremotos y huracanes, y que ahí estuvieron trabajando. Que este sexenio se caracterizó por privilegiar el diálogo, la libertad de expresión y el entendimiento. Le desea al mandatario estatal el mejor de los éxitos, y que el dedo inexorable de la historia juzgará su compromiso y amor por Oaxaca. Y le da la bienvenida al gobierno entrante y de igual**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

manera le desea el mejor de los éxitos. La Diputada Adriana Altamirano Rosales de igual manera interviene para realizar una serie de señalamientos en relación al gobierno que está por terminar, y menciona que al gobierno entrante se le presentaron todos los elementos para que inicie los procedimientos legales para que los que le hicieron daño paguen al Estado de Oaxaca. Finaliza deseándole al Maestro Alejandro Murat feliz regreso a su lugar de origen, y que le desea el mejor de los éxitos, a sus proyectos, que va a emprender en el dos mil veinticuatro; que Oaxaca va a estar muy pendiente de sus aspiraciones presidenciales, y que en ese momento va a ver justicia para el PRI.-----Agotados los puntos del Orden del Día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles siete de diciembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con ocho minutos del día de su inicio.  
DAMOS FE. - - - - -

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA SECRETARIA

**EVA DIEGO CRUZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**